



Gaceta Parlamentaria

Año XII

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 17 de marzo de 2009

Número 2718-II

CONTENIDO

Informes

Del diputado Mariano González Zarur, sobre su participación en el *Seminario internacional en políticas para la salud e innovación*, realizado del martes 27 al viernes 30 de mayo de 2008 en San Diego, California.

Del diputado José Luis Espinosa Piña, relativo a su participación en la Convención Marco de la ONU sobre Cambio Climático y en la tercera Conferencia de las Partes del Protocolo de Kyoto, realizadas del domingo 9 al sábado 15 de diciembre de 2007 en Bali, Indonesia.

Del diputado Edmundo Ramírez Martínez, respecto de su participación en el sexto *Seminario sobre política en México; la agenda futura*, celebrado el lunes 16 y el martes 17 de febrero de 2009 en Madrid, España.

Del diputado Carlos Armando Reyes López, atinente a su participación en la decimoséptima reunión anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico, efectuado del domingo 11 al jueves 15 de enero de 2009 en Vientiane, República Popular de Laos.

Del diputado Íñigo Antonio Laviada Hernández, correspondiente a la reunión que sostuvo con dipu-

tados y senadores españoles del domingo 25 de noviembre al domingo 2 de diciembre de 2007.

Del diputado Carlos Ernesto Navarro López, sobre su participación en la reunión bilateral México-España realizada del domingo 25 de noviembre al domingo 2 de diciembre de 2007.

Del diputado Emilio Flores Domínguez, respecto a su participación en el *Encuentro entre legisladores y expertos de la OCDE sobre política fiscal y gasto público*, realizado del lunes 26 al jueves 29 de marzo de 2007.

De la diputada Patricia Castillo Romero, correspondiente a su participación en el trigésimo Foro Anual de Acción Mundial de Parlamentarios y la quinta Asamblea Consultiva de Parlamentarios por la Corte Penal Internacional y el Estado de Derecho, llevados a cabo el jueves 30 y el viernes 31 de octubre de 2008.

Del diputado Joaquín Humberto Vela González, respecto a su participación en el *Encuentro entre legisladores y expertos de la OCDE sobre política fiscal y gasto público*, realizado del domingo 25 al jueves 29 de marzo de 2007.

Anexo II

Martes 17 de marzo

DEL DIPUTADO MARIANO GONZÁLEZ ZARUR, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
COMPETITIVIDAD, SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN EL SEMINARIO INTERNACIONAL
EN POLÍTICAS PARA LA SALUD E INNOVACIÓN, REALIZADO DEL 27 AL 30 DE
MAYO DE 2008 EN SAN DIEGO, CALIFORNIA

El Instituto de las Américas llevó a cabo el Seminario Internacional en Políticas para la Salud e Innovación, del 27 al 30 de mayo de 2008 en San Diego, California.

En el Seminario se analizaron las políticas públicas de salud más aptas para fomentar el desarrollo económico y social mediante la colaboración del gobierno con el sector privado. Los principales temas que se abordaron fueron los siguientes:

- ❖ El reto de llevar los progresos científicos del laboratorio hasta la cabecera del paciente.
- ❖ Farmaeconomía: la relación costo-beneficio en los medicamentos.
- ❖ Políticas públicas y prácticas de salud en la región fronteriza.
- ❖ Responsabilidad social en el sector salud.
- ❖ Investigación mundial de medicina y la competitividad para investigadores talentosos.
- ❖ Nuevos avances en la investigación farmacéutica.
- ❖ Derechos de propiedad intelectual, innovación y salud pública.
- ❖ Principios básicos para la reforma del sistema de salud.
- ❖ Comunidades y economías saludables: beneficios transfronterizos de la investigación y la inversión de salud.

Se expusieron algunos programas de fundaciones y organizaciones dedicadas a favorecer la cobertura y prevención de la salud. Tal es el caso de *Alliance Healthcare Foundation*, la cual tiene como misión promover la salud y el bienestar de poblaciones con acceso limitado a los servicios de salud en los condados de San Diego e Imperial, a través de fondos para contribuir a la salud mental, servicios de salud, prevención y control de enfermedades transmisibles, así como control y prevención de abuso de drogas.

La Fundación también ofrece abogacía estratégica para informar y crear puntos de cooperación entre autoridades, líderes comunitarios y beneficiarios de los programas.

Un tema en que se hizo especial énfasis fue el de salud fronteriza entre México y Estados Unidos. En la frontera viven 13 millones de residentes, y existen problemas de salud binacionales, por lo que se deben crear estrategias para enfrentarlos a través de la colaboración entre las dos naciones.

En particular se señaló que actualmente ya existen proyectos de colaboración para aumentar la capacidad de trabajadores de salud, de promoción y tomadores de decisiones para prevenir y controlar el VIH/SIDA en la frontera, así como traducir la investigación en políticas e intervenciones efectivas. Sin embargo, existen otros problemas de salud en los que no hay estrategia, derivados del consumo de queso fresco sin pasteurizar y el envenenamiento por plomo.

Por lo anterior, se considera necesario revivir la Comisión de Salud Binacional México-Estados Unidos, así como generar multiagencias en los diferentes niveles de gobierno, para estrechar la comunicación, la investigación, el financiamiento y la prevención de la salud en la frontera.

En el Seminario se destacó la labor de diversas instituciones educativas de salud que han tenido éxito. Un ejemplo exitoso es la Universidad de California, campus San Diego, en donde se tiene un fuerte cimiento en lo tocante a la investigación y la disciplina, permitiendo crear una estructura innovadora académica. La enseñanza de la medicina está sustentada

en varias disciplinas, desde biología y química, hasta ingeniería, además que se enriquece la experiencia educativa y de capacitación de los estudiantes con cursos de tecnologías de información.

La escuela atrae cada año más de 250 millones de dólares del fondo de Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos, además de colaborar con otras instituciones que efectúan investigación sobre medicina regenerativa en San Diego.

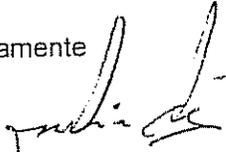
La Universidad cuenta con una Escuela de Farmacia y Ciencias Farmacéuticas, donde los estudiantes son capacitados para cubrir las necesidades de los pacientes y hacerse líderes en la elaboración de fármacos.

También se hizo una visita al Instituto Scripps de Investigación, una de las organizaciones científicas más grande, independiente y no lucrativa en el mundo. El monto de presupuesto con el que opera el Instituto es de aproximadamente 350 millones de dólares y proviene de proyectos aprobados por el Instituto Nacional de Salud y otras agencias federales, y tiene una estrecha colaboración con compañías farmacéuticas de punta, a través de apoyos filantrópicos de corporaciones, fundaciones, asociaciones relacionadas con la salud, así como personas físicas.

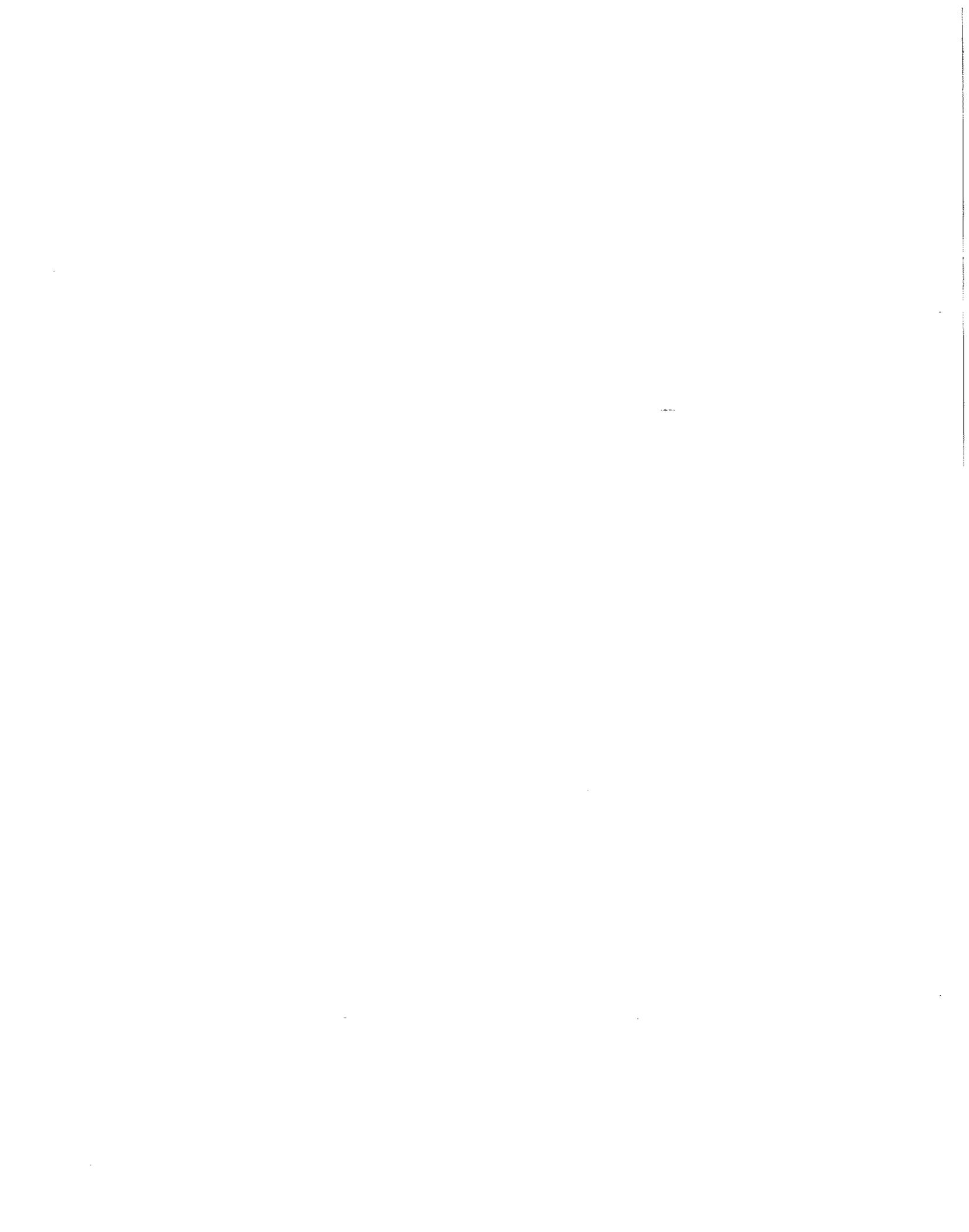
Los científicos del Instituto Scripps han logrado importantes descubrimientos y algunos de ellos han sido galardonados con el Premio Nobel. Resalta que una Junta Científica de Gobierno conformada por 19 científicos distinguidos de varios países, se reúnen anualmente para discutir las metas de investigación del Instituto y ofrecer recomendaciones al Presidente y las Facultades.

Uno de los puntos álgidos que explican el éxito de las instituciones de investigación de salud en Estados Unidos, y que debe replicarse en nuestro país, es la participación de los investigadores en las ganancias que generan sus descubrimientos y patentes. Asimismo, la estrecha colaboración y vinculación entre el sector público y privado con las universidades y centros de investigación ha generado un círculo virtuoso que ha derivado en importantes descubrimientos médicos.

Atentamente



Dip. Mariano González Zarur
Presidente del Comité de Competitividad





JLP

Dip. Fed. José Luis Espinosa Piña
VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

Palacio Legislativo de San Lázaro
México D. F., a 05 de marzo del 2009

DIP. JAVIER GONZÁLEZ GARZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
PRESENTE

Estimado Diputado González Garza:

Por este conducto y en cumplimiento de la normatividad, tengo el agrado de enviarle mi informe correspondiente al viaje que en comisión oficial realicé a Bali, Indonesia, del 9 al 15 de diciembre de 2007. Ahí participé en la Convención Marco de la ONU sobre el Cambio Climático y en la Tercera Conferencia de las Partes en Calidad de Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

c.c.p. la Comisión de Relaciones Exteriores y la Biblioteca.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

2009 MAR -5 11 37

La Conferencia sobre Cambio Climático, cuyo anfitrión fue el Gobierno de Indonesia, tuvo lugar en el Centro Internacional de Convenciones de Bali, del 3 al 15 de diciembre del 2007, y atrajo a más de 10 000 participantes, incluyendo representantes de más de 180 países, así como observadores de organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales y medios de comunicación. El periodo de dos semanas comprendió las sesiones de la Convención Marco de la ONU sobre el Cambio Climático; y la Tercera Conferencia de las Partes en Calidad de Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto.

La conferencia culminó con la adopción de las Directrices de Bali (*Bali Road Map*), que son un número de decisiones visionarias que representan los diversos senderos que son esenciales para moldear un cambio climático seguro en el futuro. Las Directrices de Bali incluyen el Plan de Acción de Bali (*Bali Action Plan*), que fija el curso para un nuevo proceso de negociación diseñado para atajar el cambio climático. El objetivo es completar este proyecto para el 2009. También incluye las negociaciones AWG-KP (*Ad Hoc Working Group – Kyoto Protocol*) y su fecha límite en 2009; el lanzamiento del Fondo de Adaptación; el enfoque y contenido del de la revisión del Artículo 9 del Protocolo de Kyoto, así como decisiones de transferencia de tecnología y reducción de emisiones por deforestación.

La delegación mexicana que asistió a este evento en representación de la Honorable Cámara de Diputados de México y que participó durante los días 9 y 13 de diciembre, se conformó de los diputados Jorge Toledo Ruíz (PRI), Christian Martín Lujano Nicolás (PAN), Sergio Augusto López Ramírez (PVEM), Roberto Mendoza Flores (PRD) y un servidor, José Luis Espinosa Piña (PAN).

En el marco de la gira, un servidor sostuvo reuniones de seguimiento con funcionarios de alto nivel, entre quienes figuran el Ing. Juan Rafael Elvira Quesada, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Dr. Fernando Tudela, Subsecretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y el Dr. Adrián Alfredo Fernández Bremauntz, Presidente del Instituto Nacional de Ecología.

Durante el evento en Bali, el Ing. Juan Rafael Elvira Quesada enfatizó que una de las principales propuestas de la Delegación Mexicana consistía en crear un fondo multinacional (como el Fondo Verde que ha propuesto el Presidente Felipe Calderón Hinojosa). Él mismo destacó la necesidad de mejorar los instrumentos financieros y de transferencia tecnológica contemplados en el Protocolo de Kyoto, de modo que los países en vías de desarrollo puedan diseñar proyectos de adaptación y mitigación más eficaces para hacer frente al calentamiento global.

De acuerdo a lo expuesto por el Ing. Elvira Quesada, México tiene la intención de redoblar esfuerzos para combatir los efectos del calentamiento global. No obstante, la principal limitante del país es la falta de recursos económicos y tecnología avanzada que se requeriría asignar a tal proyecto. Precisamente de ahí surge la idea de crear un fondo multinacional, ya que las naciones poco industrializadas, como México, u otras incluso menos desarrolladas, forzosamente

necesitarían el patrocinio y la colaboración de las naciones industrializadas para mitigar los efectos del cambio climático.

El Ing. Elvira Quesada explicó que los recursos de dicho fondo servirían principalmente para apoyar la generación de nuevas tecnologías (sobre todo eólica y solar, para cuya exitosa implementación México tiene un enorme potencial); cambiar las prácticas y transformar los procesos actuales de producción y consumo, a fin de garantizar un desarrollo sustentable. Los recursos serían destinados para promover proyectos que tuvieran como objetivo la reducción y mitigación de los Gases de Efecto Invernadero (GEI).

La postura de la Delegación Mexicana coincidió con la de Suiza y fue bien recibida por el resto de las naciones. El grupo que representó a nuestro país estuvo integrado por 27 funcionarios; sostuvo 15 reuniones bilaterales con diversos países, entre los que destacan España, Brasil e Inglaterra, a fin de iniciar y dar continuidad a una serie de negociaciones y proyectos en materia ambiental.

Un servidor se reunió previamente a la Cumbre de Bali —y luego durante la misma— con varios funcionarios de alto nivel para compartir opiniones respecto de la postura de México sobre el tema central de la Cumbre. México presentó escenarios constructivos que exhortan a las naciones a realizar su mejor esfuerzo en esta lucha, bajo la tesis de que todos deben participar de manera equitativa en la lucha contra el calentamiento global, con base en el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas. Es decir: lidiar con el cambio climático y combatir los efectos nocivos del calentamiento global es responsabilidad de todos y cada uno de los países, por lo tanto, cada uno de ellos debe comprometerse a implementar medidas enfocadas a lograr este objetivo. No obstante, dichas medidas deben ser acordes a la capacidad de cada uno de los países. En palabras del Ing. Elvira Quesada:

“Los países industrializados deben continuar asumiendo el liderazgo en este sentido, y los países en desarrollo como México también deben ampliar su participación, en función de sus propios intereses.”

Asimismo, el titular de la Semarnat apuntó nuestro país se pronunció porque, lejos de cuestionar el Protocolo de Kyoto, es necesario reforzar sus acciones y encontrar nuevas fórmulas financieras, innovadoras y adicionales, para el régimen posterior a dicho instrumento.

“Encontramos a un mundo preocupado por el cambio climático, un mundo urgido de buscar soluciones. El documento que se obtiene es un documento aceptable, con el que podemos seguir trabajando, que busca tener una negociación muy sólida para el año 2009 en Dinamarca; y lo más importante es que Estados Unidos se sume en un papel muy proactivo, a trabajar en materia de cambio climático.” — Comentó el Ing. Elvira Quesada.

Por otro lado, el Subsecretario de Planeación y Política Ambiental, Fernando Tudela Abad, aclaró que la Reunión de Bali, más que arrojar resultados, fue el inicio de un proceso que durará los próximos dos años, y que tiene como finalidad acordar la forma en que los países deben cumplir los objetivos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Señaló que en este proceso estarán todas las naciones en desarrollo y desarrolladas, y en este sentido indicó que México "... no le teme a los compromisos, siempre y cuando no se limite su desarrollo económico."

En su intervención, el Presidente del Instituto Nacional de Ecología (INE), Adrián Fernández Bremauntz, comentó que en la Reunión de Bali se tomó como punto de partida el último reporte del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC), en el que se señala la importancia de que los países logren reducir sus emisiones de GEI, de tal manera que no se rebasen los dos grados centígrados promedio de incremento en la temperatura del planeta.

"Para lograr esta estabilización, el IPCC señala que se deberán reducir entre el 20 y 45 por ciento de las emisiones globales, comparadas con las que había en 1990; si se comparan con los niveles de emisión en el mundo que se dieron en el año 2000, las reducciones a las que hay que llegar son entre 50 y 85 por ciento de las emisiones globales, con respecto a las del 2000, y lo deseable sería llegar a esa reducción hacia la mitad del presente siglo."

Finalmente, el Ing. Juan Rafael Elvira Quesada comentó que nuestro país dejó en claro el liderazgo que ha asumido en la lucha contra los efectos del calentamiento global y que seguirá trabajando sin importar lo que otras naciones hagan o dejen de hacer. Entre otras cosas, resaltó que México es el único país en vías de desarrollo que cuenta con una Estrategia Nacional de Cambio Climático; es el primer país no Anexo 1 del Protocolo de Kyoto que ha presentado tres comunicaciones nacionales, las cuales reflejan sus esfuerzos y logros en la materia. Además, ocupa el cuarto lugar mundial en cuanto a proyectos de reducción de emisiones de bióxido de carbono, registrados ante el Mecanismo para un Desarrollo Limpio (MDL) del Protocolo de Kyoto, con 99 de ellos.

Cabe señalar el posicionamiento del Gobierno mexicano se destacó como uno de los impulsores para atender los temas medioambientales apegándose al principio de "quien contamina, paga". La idea es que este principio se traduzca en una política internacional de responsabilidad solidaria de los países industrializados hacia aquellos que están en vías de desarrollo y que sufren más severamente y, por lo tanto, directamente, los efectos nocivos del cambio climático.

El Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 13º período de sesiones, celebrado en Bali del 3 al 15 de diciembre de 2007 se compone de las medidas adoptadas por dicha Conferencia durante este mismo lapso:

1. Plan de Acción de Bali.
2. Reducción de las emisiones derivadas de la deforestación en los países en desarrollo: métodos para estimular la adopción de medidas.
3. Desarrollo y transferencia de tecnologías en el marco del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico.
4. Desarrollo y transferencia de tecnologías en el marco del Órgano Subsidiario de Ejecución.
5. Cuarto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático.
6. Cuarto examen del mecanismo financiero.
7. Orientación adicional al Fondo para el Medio Ambiente Mundial.
8. Prórroga del Mandato del Grupo de Expertos para los países menos adelantados.
9. Programa de trabajo de Nueva Delhi enmendado para la aplicación del artículo 6 de la Convención.
10. Recopilación y síntesis de las cuartas comunicaciones nacionales.
11. Presentación de informes sobre los sistemas mundiales de observación del clima.
12. Ejecución del presupuesto y funciones y actividades de la secretaría.
13. Presupuesto por programas para el bienio 2008-2009.
14. Fecha y lugar de celebración de los períodos de sesiones 14º y 15º de la Conferencia de las Partes y calendario de reuniones de los órganos de la Convención.
15. Resolución: Agradecimiento al Gobierno de la República de Indonesia y a la población de la provincia de Bali.

Es pertinente anotar que los miembros del Grupo de Amistad México-Reino Unido concertamos un encuentro con el Presidente de GLOBE International, Elliot Morley, para abordar algunos de los temas más importantes de la agenda de cambio climático que fueron tratados en Bali. GLOBE International es la Organización de Legisladores Globales para un Medio Ambiente Balanceado que permite que los legisladores de diferentes países colaboren en negociaciones internacionales para lograr la implementación de políticas medioambientales que lidien con los principales retos del cambio climático.

Finalmente, no sobra decir que también surgió la oportunidad de que algunos de quienes asistimos, en representación de México, al evento acaecido en Bali, tuviéramos una charla con Ángel Gurría, Secretario General de la OCDE y uno de los expositores de las sesiones temáticas llevadas a cabo en el evento.

Anexo 1: Plan de Acción de Bali.

El Plan de Acción de Bali es la hoja de ruta para las futuras negociaciones respecto al cambio climático.

La Conferencia de las Partes,

Resolviendo de manera urgente acelerar la implementación de la Convención para lograr sus últimos objetivos de acuerdo a sus principios y compromisos,

Reafirmando que el desarrollo económico y social y la erradicación de la pobreza son prioridades globales,

Respondiendo a los hallazgos del Cuarto Informe de Evaluación del Panel Intergubernamental de Cambio Climático de que el calentamiento del sistema climático es inequívoco, y que la demora en la reducción de emisiones limita significativamente las oportunidades de lograr niveles de estabilización menores y aumenta el riesgo de impactos de cambio climáticos más severos,

Reconociendo que serán necesarias reducciones profundas en las emisiones globales para alcanzar el objetivo último de la Convención y enfatizar la urgencia (1) de atender el cambio climático según se indica en el Cuarto Informe de Evaluación del Panel Intergubernamental de Cambio Climático,

1. Decide lanzar un proceso exhaustivo para permitir la implementación completa, efectiva y sostenida de la Convención por medio de una acción cooperativa de largo plazo, ahora, hasta y más allá de 2012, para llegar a un resultado acordado y adoptar una decisión en su quincuagésima sesión, se aboca, entre otros puntos, a:

(a) Una visión compartida para una acción cooperativa de largo plazo, incluyendo una meta de largo plazo para la reducción de las emisiones, para lograr el objetivo último de la Convención, según las provisiones y principios de ésta, en particular el principio de las responsabilidades y capacidades respectivas comunes pero diferenciadas, y teniendo en cuenta condiciones sociales y económicas y otros factores relevantes;

(b) Acción mejorada nacional/internacional en la mitigación del cambio climático, incluyendo, entre otras, consideraciones sobre:

(i) Compromisos o acciones nacionales apropiadas de mitigación medibles, reportables y verificables, incluyendo objetivos cuantificables de limitación y reducción de emisiones, por parte de todos los países Parte desarrollados, asegurando la comparabilidad de los esfuerzos entre ellos, teniendo en cuenta las diferencias de circunstancias nacionales;

(ii) Acciones de mitigación nacionales apropiadas por parte de los países Parte desarrollados en el contexto del desarrollo sustentable, respaldado y

habilitado por la tecnología, la financiación y la capacitación, de manera medible, reportable y verificable;

(iii) Enfoques de políticas e incentivos positivos sobre temas relacionados con la reducción de emisiones en la deforestación y degradación de los bosques en países en desarrollo; y el rol de la conservación, la gestión sustentable de los bosques y el mejoramiento de las reservas de carbono forestal en los países en desarrollo;

(iv) Enfoques y acciones cooperativas específicas al sector, para mejorar la implementación del Artículo 4, párrafo 1(c) de la Convención;

(v) Varios enfoques, incluyendo oportunidades para la utilización de mercados, para hacer más redituable y promover acciones mitigantes, teniendo en cuenta las diferentes circunstancias de los países desarrollados y en desarrollo.

(vi) Consecuencias económicas y sociales de las medidas de respuesta;

(vii) Formas de fortalecer el rol catalítico de la Convención estimulando a los organismos multilaterales, los sectores público y privado y la sociedad civil, creando sinergias entre actividades y procesos, como forma de apoyar la mitigación de manera coherente e integrada;

(c) Acción mejorada en adaptación, incluida, entre otras, la consideración de:

(i) Cooperación internacional para apoyar la urgente implementación de acciones de adaptación, incluyendo las realizadas por medio de evaluaciones de vulnerabilidad, la priorización de acciones, evaluación de necesidades financieras, estrategias de capacitación y respuesta, integración de acciones de adaptación en planificación sectorial y nacional, proyectos y programas específicos, medios para incentivar la implementación de acciones de adaptación, y otras formas de activar el desarrollo de la [resistencia al cambio climático] y reducir la vulnerabilidad de todas las Partes, teniendo en cuenta las necesidades urgentes e inmediatas de los países en desarrollo particularmente vulnerables a los cambios climáticos adversos, en especial los países menos desarrollados y los estados en desarrollo en islas pequeñas, teniendo en cuenta además, las necesidades de los países de África afectados por sequía, desertificación e inundaciones;

(ii) Estrategias de gestión y de reducción de riesgo, incluyendo mecanismos para compartir riesgos y mecanismos de transferencia, como los seguros;

(iii) Estrategias para la reducción de desastres y formas de reparar la pérdida y el daño asociados con los impactos del cambio climático en países en desarrollo que sean particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático;

(iv) Diversificación económica para crear resistencia;

(v) Formas de fortalecer el rol catalítico de la Convención estimulando los organismos multilaterales, los sectores público y privado y la sociedad civil, creando sinergias entre actividades y procesos, como forma de apoyar la adaptación de manera coherente e integrada;

(d) Acción mejorada en desarrollo y transferencia tecnológica para el apoyo de la acción sobre mitigación y adaptación, incluyendo entre otros, consideraciones sobre:

(i) Mecanismos efectivos y medidas mejoradas para el retiro de obstáculos, y provisión de incentivos financieros y otros para ampliar el desarrollo y la transferencia de tecnología a Estados países en desarrollo para promover el acceso a tecnologías asequibles que sean sustentables del punto de vista medioambiental;

(ii) Formas de acelerar la distribución, difusión y transferencia de tecnologías asequibles que sean sustentables del punto de vista medioambiental;

(iii) Cooperación en investigación y desarrollo de tecnología actual, nueva e innovadora, incluyendo soluciones en las que ambas partes salen favorecidas;

(iv) La efectividad de los mecanismos y herramientas para la cooperación tecnológica en sectores específicos;

(e) Acción mejorada en la provisión de recursos e inversiones financieras para apoyar la acción sobre mitigación y adaptación y cooperación tecnológica, incluyendo, entre otras, consideración sobre:

(i) Acceso mejorado a recursos financieros predecibles y sustentables y apoyo tecnológico, y provisión de nuevos recursos adicionales, incluyendo fondos oficiales y concesiones para países Parte en desarrollo;

(ii) Incentivos positivos para países Parte en desarrollo para la mejor implementación de estrategias nacionales de mitigación y acción de adaptación;

(iii) Medios innovadores de creación de fondos para asistir a países Parte en desarrollo que sean particularmente vulnerables a los impactos adversos del cambio climático en lo que refiere a costos de adaptación;

(iv) Medios para incentivar la implementación de acciones de adaptación en base a políticas de desarrollo sustentable;

(v) Movilización de fondos e inversiones del sector público y privado, incluyendo la facilidad para elegir inversiones "carbono-amigables";

(vi) Apoyo financiero y técnico para capacitación en la evaluación de los costos de adaptación en países en desarrollo, en particular los más vulnerables, para ayudarlos a determinar sus necesidades financieras;

2. Decide que el proceso se conducirá bajo un cuerpo subsidiario bajo la Convención, aquí establecida y conocida como el Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre Acción Cooperativa a Largo Plazo bajo la Convención, que completará su trabajo en 2009 y presentará el resultado de su trabajo a la Conferencia de las Partes para su adopción en su decimoquinta sesión;

3. Acuerda que el proceso comenzará sin demora, que las sesiones del grupo sean tan frecuentes como sea posible y necesario para completar el trabajo del grupo, en lo posible en conjunción con sesiones de otros cuerpos establecidos en la Convención, y que sus sesiones se complementen con talleres y otras actividades, según se requiera;

4. Decide que la primera reunión del grupo se realizará en cuanto sea posible, no más allá de abril de 2008;

5. Decide que la Presidencia y Vicepresidencia del grupo, perteneciendo una de

ellas a una de las Partes incluidas en el Anexo I de la Convención (Parte Anexo I) y la otra de una Parte no incluida en el Anexo I de la Convención (Parte, pero no del Anexo I), alternarán anualmente entre Parte Anexo I y Parte pero no del Anexo I

6. Toma nota del cronograma de reuniones propuesto;

7. Instruye al grupo a desarrollar su programa de trabajo en su primera sesión de manera coherente e integrada;

8. Invita a las Partes a presentar al secretariado, al 22 de febrero de 2008, sus puntos de vista con respecto al programa de trabajo, teniendo en cuenta los elementos mencionados en el párrafo 1 (ver arriba), que serán recopilados por el secretariado para consideración por parte del grupo en su primera reunión;

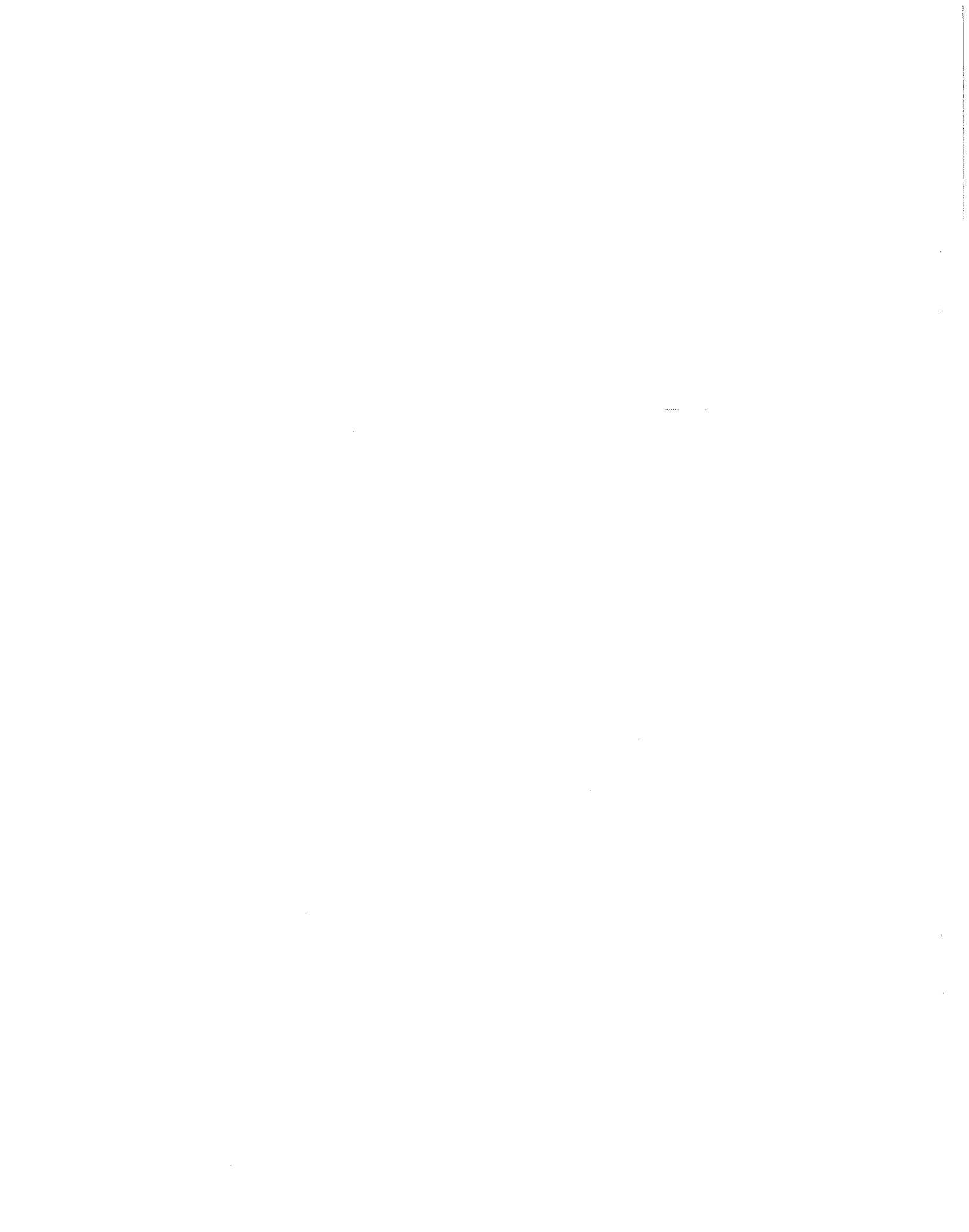
9. Solicita que el grupo informe sobre su progreso a la Conferencia de las Partes en su decimocuarta sesión;

10. Acuerda evaluar el progreso realizado en su decimocuarta sesión, en base al informe del grupo;

11. Acuerda que el proceso estará basado, entre otras cosas, en la mejor información científica, experiencia en la implementación de la Convención y de su Protocolo de Kyoto, y en procesos que estos contienen, productos de otros procesos relevantes intergubernamentales y elementos de las comunidades comercial y de investigación así como de la sociedad civil;

12. Nota que la organización del trabajo del grupo requiera una cantidad significativa de insumos adicionales para la participación de los delegados de las Partes pasible de ser financiado y proporcionar servicios para la conferencia y apoyo sustancial.

13. Exhorta firmemente a las Partes que estén en condiciones de hacerlo, de manera de facilitar el trabajo del grupo, a proporcionar contribuciones al Trust Fund for Participation in the UNFCCC Process [la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático] and the Trust Fund for Supplementary Activities para los propósitos mencionados en el párrafo 12 (ver arriba) y proporcionar otras de apoyo en especie, como ser anfitriones para una reunión de sesiones del grupo.





JCP

Edmundo Ramírez Martínez
DIPUTADO FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro a 05 de Marzo del 2009

DIP. JAVIER GONZÁLEZ GARZA
Presidente de la Junta de Coordinación Política
PRESENTE

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo anexo a este oficio reciba mi ponencia que presenté en el "VI Seminario sobre la Política en México. Gestión y evaluación de las políticas públicas en México. La agenda futura", celebrado en la Cd. de Madrid, España los días 16 y 17 de Febrero y al cual asistí por autorización de la Junta de Coordinación política que usted dignamente preside.

Lo anterior con el fin de cumplir con los lineamientos establecidos por esta H. Cámara de Diputados.

Agradeciendo de antemano la atención que sirva tomar a la presente y sin otro particular me despido con el refrendo de mi aprecio.

ATENTAMENTE

2009 MAR - 5 PM 12:10
0911547
JUNTA DE COORDINACION
POLITICA

c c p. Comisión de Relaciones Exteriores
c c p. Biblioteca.

Av. Congreso de la Unión, 66;
Col. El Parque; Deleg. V. Carranza;
C.P. 15969 México, D.F.;
Edificio A, Nivel 3; Tel. 5628-1300 ext. 2342
correo-e.: jedmundo.ramirez@congreso.gob.mx



VI SEMINARIO SOBRE LA POLÍTICA EN MÉXICO
"Gestión y evaluación de las políticas en México: La agenda futura"

Lugar de celebración: Fundación Ortega y Gasset, C/ Fortuny 53, 28010 Madrid

Fecha 16 y 17 de febrero de 2009

Entrada libre: Previa reserva y confirmación de asistencia

Instituciones organizadoras: Fundación Ortega y Gasset
Centro de Estudios de México en la Unión Europea (CESMUE)

Instituciones colaboradoras: Embajada de México en España
Cámara de Diputados, México
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, México
Instituto Federal Electoral, México

PROGRAMA

Lunes 16 de febrero de 2009

10.00 a 10:30 hrs. Inauguración, Salón de Actos

Jorge Zermeño Infante, Embajador de México en España

José Varela Ortega, Presidente de la Fundación Ortega y Gasset

10.30-13.30 hrs. Mesa Redonda "Instituciones y ciudadanos: La gestión gubernamental en las elecciones intermedias de 2009"

Flavio Galván Rivera, Magistrado del TEPJF

Constancio Carrasco Daza, Magistrado del TEPJF

Marco Antonio Gómez Alcántar, Consejero del IFE

Benito Nacif Hernández, Consejero del IFE

Moderador: Maria Antonia Martínez

17.00 a 20.00 Mesa Redonda "Análisis crítico de las políticas públicas en México"

Liébano Sáenz, Analista Político

Rafael Loyola, UNAM

Antonio Garrido, Universidad de Murcia

Moderador: Samuel Aguilar Solís

Martes 17 de febrero de 2009

10:00-13.30 Mesa Redonda "Gobierno y oposición: la evaluación de los partidos políticos"

Emilio Gamboa Patrón, Diputado del PRI

Diódoro Carrasco Altamirano, Diputado del PAN

Emilio Ulloa Pérez, Diputado del PRD

Moderador: Antonio Meza Estrada

13.30 Clausura

Jorge Zermeño Infante, Embajador de México en España

Jesús Sánchez Lambás, Secretario General de la Fundación Ortega y Gasset

14.00 Vino español

La educación rural es también privilegiada para arraigar a los niños y jóvenes; en cada población rural que tenga cuado menos tres niños, existe una escuela funcionando en forma directa con maestros generales y los conocimientos especializados son impartidos por maestros itinerantes. Todo es con el objetivo de que los niños no se vean obligados a acudir a poblados más grandes para poder educarse. Este método es para la educación preescolar y la primaria.

Para la secundaria y preparatoria, se dispone de transporte escolar para que los jóvenes vayan a la escuela más cercana y regresen a sus hogares y no emigren ni se propicie la desintegración familiar.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iñigo Antonio Laviada Hernández', written in a cursive style.

Dip. Fed. Iñigo Antonio Laviada Hernández

Nos explicaron que en varias ocasiones se ha intentado comercializar productos de México pero no se ha logrado constancia en el envío de productos.

Es de comentar que este mercado tan importante no se esté aprovechando por los productores mexicanos, cuando en calidad se puede competir con los productos observados; La Embajada de México, la Secretaria de Economía, la SAGARPA y las organizaciones de productores tienen aquí una tarea importante.

3.4.- Reunión con el cabildo de Toledo.

Se visitó este cabildo y se realizó una interesante reunión donde ellos explicaron en qué consiste el plan de desarrollo rural de Toledo.

Es interesante conocer que los Españoles ven con preocupación la despoblación del campo y están instrumentando políticas y programas para estimular la repoblación y la retención de la población en el campo.

Parte fundamental es la aplicación de los subsidios de la comunidad europea para las zonas rurales, estos se aplican en regiones que tengan como ingreso medio cuando mucho el 70% de la media del ingreso de Europa.

La meta es por lo tanto elevar el ingreso mínimo al 70% de la media europea y para eso se aplican subsidios dirigidos a actividades, programas y políticas que impulsen la creación de empleo y el mejoramiento del ingreso.

Los programas y proyectos son todos aquellos que multipliquen el empleo en las regiones donde se tengan esos desequilibrios.

En forma particular llama la atención que los proyectos de alta prioridad en esta región son los que ocupen principalmente mujeres, porque si la mujer se arraiga asegurando un ingreso digno retiene a sus hijos y no tienen que emigrar a las ciudades. Estos proyectos reciben por lo tanto un mayor porcentaje de subsidios.

Otras acciones particulares destinadas al bienestar de la población rural es la creación de casa para ancianos con el fin de que tengan la atención digna cuando quedan desamparados.

Esta Ley tiene como objeto fundamental, impulsar que en el medio rural español se cuente con los mismos servicios y satisfactores que se tiene en las Ciudades; Esto se refiere a la educación, comunicaciones, salud, recreación, carreteras, ocupación e ingreso de modo tal que los habitantes del medio rural no estén estimulados para emigrar a las Ciudades. No es por la tanto una Ley de impulso a la producción.

En la Cámara de los Diputados se realizó además una reunión con la Ministra de Agricultura del Gobierno Español y su equipo de trabajo, con quienes se intercambiaron valiosas experiencias y se formalizaron vínculos de cooperación.

En la misma Cámara se presenció el encuentro que los Ministros del Gobierno Español, realizan invariablemente todos los miércoles de cada semana con los Legisladores españoles, donde tratan los asuntos más importantes sobre la marcha del Gobierno.

3.3.- Reunión con el Presidente de la Comisión de Agricultura de la Cámara de Senadores.

Se llevó a cabo una reunión con el Senador Presidente de la Comisión de Agricultura, con quien se intercambiaron experiencias sobre la producción y la comercialización y la definición de políticas públicas para el campo.

El Senador Presidente también estuvo en México en el mes de julio.

Se quedó con el compromiso de continuar con la relación de cooperación una vez que se definan las elecciones de España para el mes de marzo del 2008.

3.4.- Recorrido por Mercamadrid

Mercamadrid es el mercado de abastos mas grande de Europa, de aquí se surte toda España y varios países de la unión europea, la construcción y administración es propiedad del Estado.

Llegan productos de todos los continentes por barco y por aire; de América, se localizaron productos de centro y Sudamerica y de los EE.UU., pero no había de México.

g).- Organización de la producción y de los productores

Las 28,000 hectáreas pertenecientes a 14,000 productores se integran en diversas formas de organización pero todos pertenecen a alguna de las existentes.

Existen 70 cooperativas, 20 sociedades agrarias, 40 sociedades anónimas y 10 sociedades agrarias para la comercialización, en las que se agrupan todos los productores.

La cooperativa agraria San Isidro es la mas grande, agrupa a 2,400 socios de los 14,000 existentes y toda su producción la venden por subastā.

Los productores establecen sus cultivos de acuerdo a la demanda estimada del mercado y no por iniciativa personal, lo que les asegura su éxito en el mercado.

No existen productores individuales con grandes superficies bajo invernadero; se nos informó que la superficie máxima por productor es de 50 hectáreas y se tienen identificados cinco productores de estas características.

Ésta forma de organización y de programación de los cultivos asegura una distribución horizontal de la riqueza por medio del trabajo y con la articulación con el mercado, lo que se refleja en una forma de vida digna y sin grandes diferencias en la población.

h).- Actividades colaterales

Derivadas de esa enorme superficie cultivada bajo invernadero y con ese peso económico, se han desarrollado industrias y actividades colaterales destacando la industria de los plásticos y herrajes, de cajas para los empaques, de fertirrigación y un servicio de asistencia técnica y capacitación muy especializado y directo a los productores.

3.2.- Reuniones con los Diputados y visita al la Cámara de Diputados.

Se realizaron reuniones con los Diputados que integran la comisión de Agricultura de la Cámara de diputados, quienes explicaron que con las experiencias de su visita a México para conocer el diseño y la aplicación de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, realizaron su proyecto de ley que tiene como denominación "Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural".

La educación rural es también privilegiada para arraigar a los niños y jóvenes; en cada población rural que tenga cuando menos tres niños, existe una escuela funcionando en forma directa con maestros generales y los conocimientos especializados son impartidos por maestros itinerantes. Todo es con el objetivo de que los niños no se vean obligados a acudir a poblados más grandes para poder educarse. Este método es para la educación preescolar y la primaria.

Para la secundaria y preparatoria, se dispone de transporte escolar para que los jóvenes vayan a la escuela más cercana y regresen a sus hogares y no emigren ni se propicie la desintegración familiar.

Diputado Iñigo Antonio Laviada Hernández

La segunda forma de comercialización es a consignación; los productores entregan su producción a sus cooperativas y estas las mandan a las diferentes empresas que las demandan a los distintos países de Europa y se liquida el producto de acuerdo al precio de venta al consumidor menos los costos de comercialización y las utilidades de los comercializadores.

Con subsidios de la comunidad económica europea se apoya hasta el 70% de la infraestructura que se requiere para el acopio, tecnología y equipamiento para la comercialización.

d).- crédito

Los procesos de complemento de las construcciones para invernaderos y la infraestructura para la comercialización, así como los insumos y equipo para la producción se financia con crédito de las cooperativas de crédito llamadas cajas rurales.

A cada productor se le abre su línea de crédito en efectivo y en insumos y cada quien determina su programa de pagos que normalmente está ligado a la comercialización. No tiene productores morosos.

e).- Generación de Tecnología

Cuentan con centros de desarrollo tecnológico para actualizarse en los tipos de producto que exige el mercado.

El Gobierno tiene sus centros de investigación y desarrollo de tecnología y otros son costeados por las cooperativas de crédito con parte de sus utilidades.

f).- Valor de la producción y peso en la economía

Solo en Almería se producen 2 millones 700 mil toneladas de productos hortícola bajo invernadero con un valor de dos mil doscientos millones de euros, lo que representa el 9% del PIB agropecuario de España. En promedio el valor de la producción por hectárea es de 65,000 euros por año con un costo de 30,000 euros lo que representa una utilidad neta por hectárea de 35,000 euros con lo que vive dignamente una familia.

b).- Producción

La producción es toda a nivel familiar; en cada invernadero se ocupa la familia y complementan con mano de obra que normalmente proviene de inmigrantes de Bulgaria y de Marruecos; en las labores se encontró principalmente mujeres en las labores de podas, fertilización y cosecha.

La tecnología de la producción es sencilla y todos siguen un patrón bien planificado en el tipo de hortaliza, época de plantación.

Cuentan con asesores técnicos bien calificados y actualizados, cada asesor técnico tiene a su cargo 50 hectáreas contando en promedio con 50 bajo su responsabilidad y los recorren físicamente cada semana.

Las indicaciones técnicas las realizan personalmente a los productores o mediante comunicación electrónica a los celulares o a las computadoras.

Todos los productores están asociados en cooperativas de producción donde planifican de acuerdo a la demanda del mercado y los planes de producción los cumplen rigurosamente.

Toda la cosecha se empaqueta en cada invernadero por los productores y sus empleados en el envase que va directamente al mercado, lo que requiere una sólida capacitación para que sea uniforme el corte, empaque, y madurez. No existe un gran empaque, solo existen grandes centros de acopio que reciben las cajas de cada productor para mandarlas directamente al mercado una vez que consolidan la producción de todos lo que hacen todos los días.

c).- Comercialización

Toda la producción se realiza por medio de las cooperativas de comercialización, ningún productor comercializa en forma individual.

Existen dos formas de comercialización; La primera es mediante subasta directamente en las sedes de las cooperativas donde se dan cita los compradores de Europa y en el sitio se definen los precios, los volúmenes y los destinos. Los productores que comercializan bajo esta modalidad, en la tarde del día de entrega de su producción saben el precio de venta de su producto, la mayor parte de la producción se comercializa bajo esta modalidad.

3.- Actividades en España

3.1.- Recorrido por Almería

Almería es una región pegada al mediterráneo que los españoles la han convertido en la principal zona productora de hortalizas bajo invernadero de Europa.

Se contó con la atención del Delegado de la Secretaria de Agricultura de España, en esa región quien nos acompañó en todo el recorrido y aportó información valiosa para comprender el por qué del auge de una región que fue hace 25 años la más pobre de España.

Esta región es extremadamente árida, no se observa ninguna superficie arbolada porque el suelo se ha erosionado tanto que aflora el lecho rocoso.

En este suelo, se han establecido a lo largo de 20 años, 28,000 hectáreas de invernaderos que se dedican al cultivo de hortalizas, principalmente jitomate, calabaza, pepino y chile morrón, estos productos se comercializan a toda Europa y le dan a este lugar el privilegio de ser la principal zona productora de hortalizas de Europa.

La tenencia de la tierra es de minifundio extremo, las 28,000 hectáreas de invernaderos pertenecen a 14,000 familias, o sea un promedio de una ha. por familia; el 80% de los productores posee de media a una hectárea bajo invernadero.

Del recorrido y pláticas con los productores, funcionarios y los técnicos, se distinguen los siguientes procesos:

a).- Construcción de los invernaderos:

Los 14,000 invernaderos están prácticamente uno con otro de manera tal que parece un solo invernadero; la tecnología de la construcción es de lo más sencillo, y con materiales de bajo costo, sin complicación en la tecnología y todos siguen prácticamente un solo patrón.

Con subsidios de la comunidad económica europea, si apoya hasta el 70% del costo de los invernaderos nuevos y los que deben renovarse el resto se financia con crédito.

Edificio F

1 E

Informe del recorrido por España que realizaron un grupo de Legisladores de la LX Legislatura del Congreso de México.

1.- Motivo de la gira

El recorrido por España se realizó a invitación de los Diputados españoles para los miembros de las Comisiones de Agricultura y Ganadería y de Desarrollo Rural de las Cámaras de Diputados y de la de Senadores de la LX Legislatura, en atención a la recepción que se le hizo a un grupo de Diputados y Senadores españoles por las Comisiones mencionadas en México en el mes de julio.

2.- Participantes

Los Legisladores participantes por el Congreso de México, son los siguientes:

- 1.- Dip. Héctor Padilla Gutiérrez
- 2.- Dip. Carlos Ernesto Navarro López
- 3.- Dip. Juan Victoria Alba
- 4.- Dip. Iñigo Antonio Laviada Hernández
- 5.- Dip. José Víctor Sánchez Trujillo
- 6.- Dip. Fausto Fluvio Mendoza Maldonado
- 7.- Dip. Armando Jesús Félix Holguín
- 8.- Dip. Ramón Barajas López
- 9.- Sen. Heladio Ramírez López
- 10.- Sen. Guillermo Padres Elías



Ing. Iñigo Antonio Laviada Hernández
DIPUTADO FEDERAL

Oficio HCD/IALH/335/2009
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de marzo de 2009.

Dip. Javier González Garza
Presidente de la Junta de Coordinación Política
Presente.

Aunado a un cordial saludo, me permito remitir a usted "Informe" en relación a mi viaje en donde asistí como secretario de la Comisión de Agricultura y Ganadería a una reunión de trabajo con Diputados y Senadores españoles, la cual que se llevó a cabo en las ciudades de Almería y Madrid, España del 25 de noviembre al 2 de diciembre.

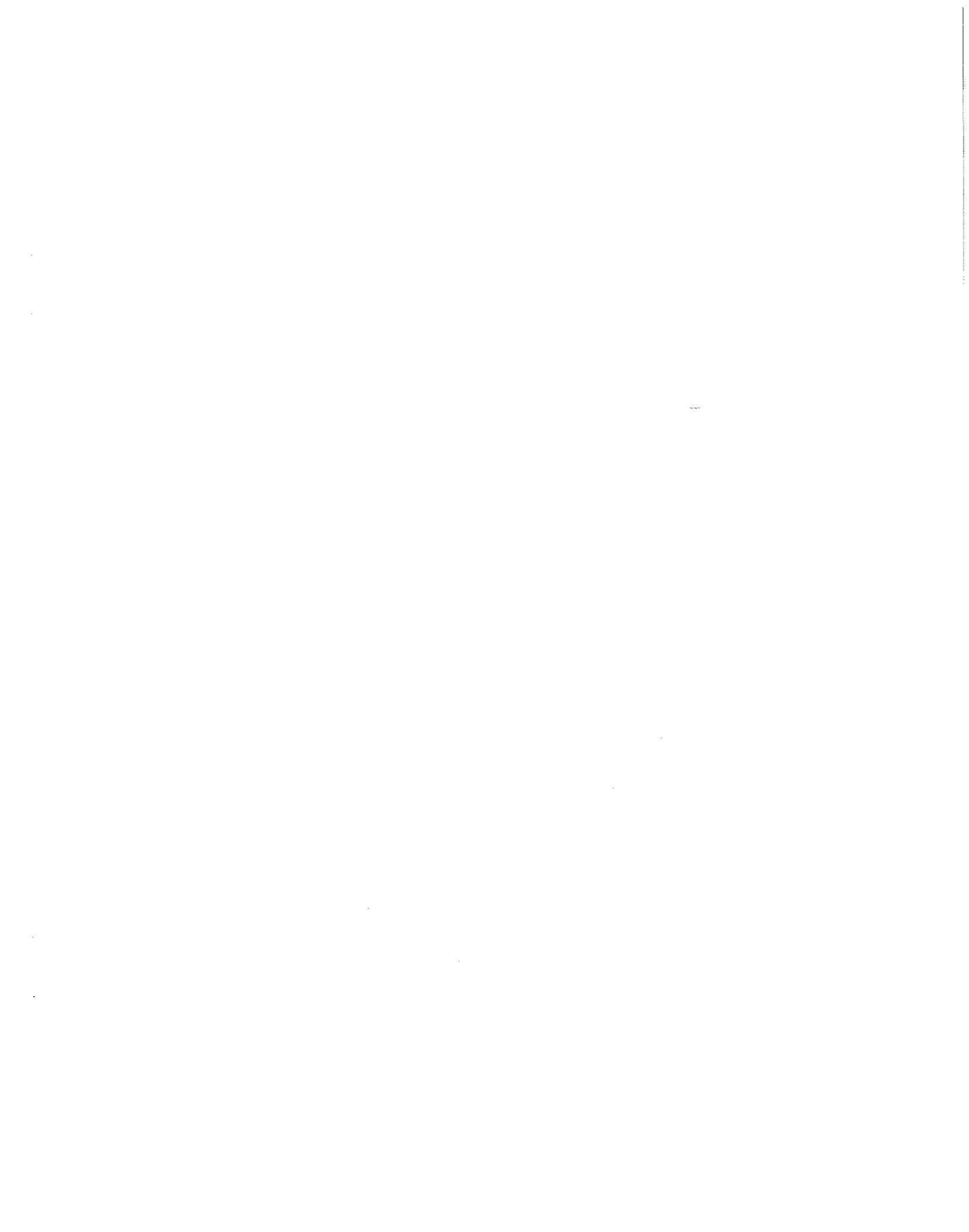
Sin otro particular quedo de usted a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario al respecto.

Atentamente.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
RECEBIDO
2009 MAR 10 10:29 AM
001307

c.c.p. Comisión de Relaciones Exteriores - Presente.
c.c.p. Biblioteca de la H. Cámara de Diputados - Presente.
c.c.p. Dip. Adrián Fernández Cabrera, Subcoordinador de Proceso Legislativo del GPPAN.-Presente

Cámara de Diputados
Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque;
Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15969
México, D.F.; Edificio H, Nivel 4, Oficina 33;
Tel. 5522-0048 ext. 141



9. Se exhorta a los parlamentarios de todas las naciones, la promoción de una ética social, en donde los agentes económicos, por el convencimiento profundo de su responsabilidad social, han de adoptar políticas de creación de confianza, respeto al bien común, solidaridad humana, de modo que esto se traduzca en una estrategia de crecimiento económico y generación de mejores empleos;
10. Se exhorta a las naciones para que la economía internacional se rija bajo conceptos generales en donde ninguna nación puede actuar sólo en función de sus intereses específicos y de su visión del mundo, sino que debe reconocer las necesidades, visiones e intereses de los demás países;
11. Se exhorta a las naciones a fortalecer sus relaciones comerciales con otros países y a respetar los acuerdos bilaterales y multilaterales que permitan afrontar en forma conjunta la recesión económica que se vive internacionalmente;
12. Se solicita a las naciones reforzar las prácticas de buen gobierno y de gestión empresarial responsable, recordando los principios de la propia OCDE.

Se resuelve:

1. Instar a las comisiones parlamentarias que tratan las cuestiones financieras, económicas y comerciales a reunirse con sus gobiernos para definir una política interna que permita proteger a las instituciones financieras y atenuar los efectos de la recesión internacional, hasta que una estrategia mundial haya sido elaborada para enfrentar la crisis mundial;
2. Llamar a los gobiernos a incluir a los parlamentarios en las delegaciones oficiales que estos envían a las conferencias, foros y reuniones organizadas sobre el tema de la crisis financiera internacional, de manera que los parlamentarios puedan expresar sus puntos de vista y sus ideas en su calidad de representantes de la sociedad;
3. Exhortar a los gobiernos, para que a la brevedad, apliquen políticas públicas que contrarresten los efectos sociales que la crisis financiera internacional pueda tener sobre las perspectivas de crecimiento, la seguridad del empleo, el alza de los precios y la pobreza, elementos consideradas por la Declaración del Milenio adoptada por las Naciones Unidas;
4. Priorizar el diseño de políticas públicas enfocadas al impulso de las pequeñas y medianas empresas, como estrategia para fortalecer el mercado interno, reducir la dependencia internacional en el consumo de mercancías y contrarrestar los efectos de la desaceleración económica internacional;
5. Solicitar a los bancos centrales y a las instancias de control de cambios a implementar las políticas, los procedimientos y las medidas de precaución para asegurar la estabilidad de los sectores financieros y bancarios;
6. Exhortar a los parlamentos a promover un nuevo sistema financiero basado en las normas que pueda contribuir al establecimiento de una estructura económica mundial más justa y más transparente, lo que contribuiría en su momento a la instauración de mayor certidumbre y estabilidad económica;
7. Exhortar a los gobiernos a promover que las relaciones comerciales entre las naciones se rijan bajo un escrupuloso escenario de corresponsabilidad, en donde la calidad de los productos exportados, no ponga en riesgo la seguridad, ni la salud de los consumidores finales,
8. Se exhorta a los gobiernos ha desempeñar un papel fundamental ante la recesión internacional, para que en el ámbito de su competencia asuman una política activa en la solución de las deficiencias del mercado, cuidando en todo momento el bienestar y la estabilidad social;

Crisis Financiera Mundial y su Impacto Económico en el Asia Pacífico

Resolución

(Proyecto presentado por México)

LA DECIMOSÉPTIMA REUNIÓN ANUAL DEL FORO PARLAMENTARIO ASIA PACÍFICO,

Considerando las consecuencias de la crisis financiera internacional y sus repercusiones negativas sobre la economía mundial, en particular sus efectos adversos sobre los países en desarrollo;

Subrayando la importancia de la cooperación entre parlamentos y gobiernos para contener los efectos de la crisis financiera mundial que amenaza la estabilidad, la seguridad y el desarrollo de la región del Asia Pacífico;

Conscientes de la responsabilidad compartida y diferenciada de todos los países de hacer frente a la crisis económica internacional a fin de responder a las necesidades de desarrollo humano, de erradicar la pobreza y de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM);

Notando la amenaza que la crisis económica internacional hace pesar sobre el desarrollo sostenible – considerada esencial para el progreso humano – en particular en el contexto de la Declaración adoptada en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible realizada en Johannesburgo en septiembre de 2002;

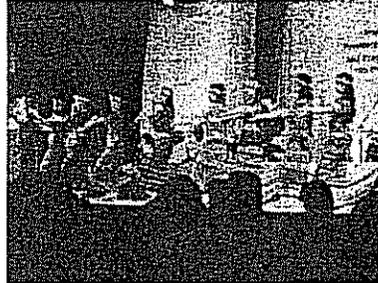
Teniendo en cuenta la necesidad de conceder los recursos requeridos y de instaurar un sistema económico regional estable, justo y seguro;

Conscientes de la interdependencia de las economías nacionales y del sistema económico mundial, que exige un enfoque universal y una cooperación internacional fuerte para garantizar una utilización óptima de los recursos financieros, así como el establecimiento de instituciones financieras fuertes fiables;

Recordando que el Informe de la Conferencia Internacional sobre el Financiamiento para el Desarrollo realizada en Monterrey (México) en 2002, indica en particular que la estabilidad financiera internacional es crucial para el crecimiento económico mundial;

Preocupados porque la crisis financiera internacional ha minado la estabilidad social en numerosos países y amenaza los logros democráticos y los avances en materia de derechos humanos;

Cena de Bienvenida ofrecida por el Presidente de la Asamblea Nacional de Laos, Sr. Thongsing Thammavong.



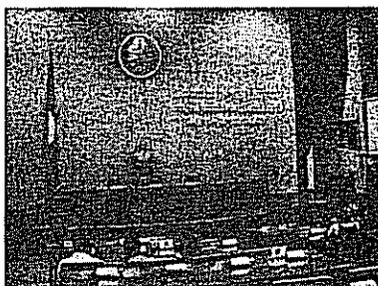
Cena ofrecida por el Primer Ministro de la República Popular Democrática de Laos, Sr. Bouasone Bouphanvanh



Comida ofrecida por el Sr. Soukkaseum Bodhisane, Vicepresidente de la Autoridad Nacional de Turismo de Laos



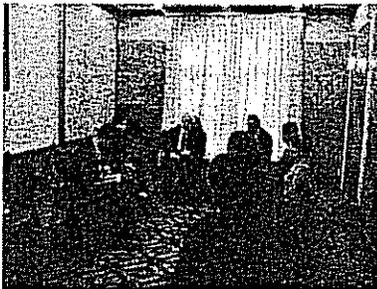
Visita a la Asamblea Nacional de Laos



- Próxima visita al Senado Mexicano del Sen. John Hogg, Presidente del Senado australiano
- Crisis energética, crisis alimentaria y crisis financiera global
- México, puerta de entrada de Australia en Latinoamérica y Australia, puerta de entrada de México en el Pacífico.
- Papel de los parlamentarios ante la crisis
- La Delegación Australiana tuvo palabras de elogio para la embajadora mexicana en Canberra
- La Delegación Mexicana señaló la importancia de un vuelo directo entre ciudades de ambos países
- Promoción del idioma español en Australia

Ambas delegaciones expresaron su deseo de continuar estrechando las relaciones entre México y Australia

4.4.- China



El Sen. Javier Castelo Parada agradeció a la Delegación China, encabezada por el Sr. Zha Peixin, la celebración de la Reunión, y a continuación procedió a exponer los temas de interés de la Delegación Mexicana y dio paso al diálogo parlamentario que versó sobre temas como:

- Importancia para México de las relaciones parlamentarias con China
- Recuento de la relación bilateral
- Reiteración del apego de México al principio de "una sola China"
- Reiteración de la invitación formal del Senado Mexicano al Sr. Wu Bangguo, Presidente de la Asamblea Nacional Popular de China, para que al frente de una delegación parlamentaria visite México
- Visita de una delegación parlamentaria mexicana a China
- Crisis financiera global y crecimiento económico de China
- Competencia y complementariedad entre las economías de México y China
- La Delegación Mexicana reconoció el trabajo en nuestro país del Embajador Yin Hengmin.

5.- Otras actividades

Conforme al Programa de Actividades aprobado, la Delegación Mexicana atendió, entre otros, las siguientes invitaciones

4.2.- Japón



El Sen. Javier Castelo Parada agradeció a la Delegación Japonesa, encabezada por el Sr. Kusuo Ohshima, la celebración de la Reunión. Posteriormente, el Dip. Erick López Barriga procedió a exponer los temas de interés de la Delegación Mexicana y dio paso al diálogo parlamentario que versó sobre temas como:

- Relaciones parlamentarias México-Japón
- 120 Aniversario de las relaciones bilaterales y 400 Aniversario del Primer Encuentro México-Japón
- Gira del Presidente Felipe Calderón por Japón
- Relaciones comerciales entre los dos países
- México es el mayor socio comercial de Japón en Latinoamérica
- Tecnología japonesa para el tratamiento de aguas, reciclaje y tratamiento de desechos
- La Delegación Mexicana reconoció el trabajo que desarrolla en nuestro país el Embajador del Japon, Sr. Masaaki Ono.

La Reunión concluyó con la reiteración del deseo de ambas delegaciones de continuar estrechando las relaciones entre México y Japón.

4.3.- Australia

Después de que el Sen. Javier Castelo Parada agradeció a la Delegación de Australia, encabezada por el Sr. Harry Jenkins, Presidente de la Cámara de Representantes, la celebración de la Reunión, el Sen. Francisco Arroyo Vieyra procedió a introducir los temas de interés de la Delegación Mexicana y posteriormente se abrió el diálogo parlamentario, en el cual se trataron los temas:



- Relaciones parlamentarias México-Australia
- Relaciones bilaterales y APEC 2007
- Agradecimiento a Australia por su voto favorable para que México forme parte como Miembro No Permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

3.6.- Comunicado Conjunto y Resoluciones Aprobadas



De la labor desarrollada en los 9 Grupos de Trabajo y el Comité de Redacción, se desprendieron 16 Resoluciones que fueron aprobadas por el Pleno en la Sesión de Clausura (anexo 6), y un Comunicado Conjunto que fue signado por todos y cada uno de los Jefes de Delegación. Por México, cumplió con esta tarea el Sen. Javier Castelo Parada, en compañía de los miembros de la Delegación (anexo 7).

4.- REUNIONES BILATERALES

Paralelamente a los trabajos de la Reunión del APPF, la Delegación Mexicana llevó a cabo 4 Reuniones Bilaterales con las delegaciones de los parlamentos de Singapur, Japón, Australia y China. (En anexo 8 se presentan notas de cada reunión)

4.1.- Singapur

Después de que el Sen. Javier Castelo Parada agradeció a la Delegación de Singapur, encabezada por el Dr. Teo Ho Ping, la celebración de la Reunión, el Sen. Jaime Rafael Díaz Ochoa procedió a introducir los temas de interés de la Delegación Mexicana y posteriormente se abrió el diálogo parlamentario, en el cual se trataron los temas:



- Relaciones parlamentarias México-Singapur
- Sistema educativo en Singapur
- Complementariedad entre las economías de México y Singapur
- Desarrollo portuario en Baja California
- Inversión de Singapur en México
- Crisis alimentaria en Singapur
- Economía de Singapur

La Reunión concluyó con la reiteración del deseo de ambas delegaciones por continuar estrechando las relaciones entre México y Singapur

Abordaron la tribuna 6 parlamentarios, entre ellos la Dip. María Eugenia Campos Galván, quien presentó la Propuesta de Resolución sobre Vinculación del APPF con Organismos Regionales.



En el marco del debate de estos temas, las delegaciones de México, Chile y Colombia, a través de sus Jefes de Delegación Sen. Javier Castelo Parada, Dip. Guillermo Ceroni y Sen. Carlos E. Barriga, presentaron oficialmente al Comité Ejecutivo, la Solicitud para incorporar el español como idioma oficial del Foro Parlamentario Asia Pacífico. (Anexo 5)

3.5.- Comité de Redacción

Conforme al Acuerdo del Comité Ejecutivo del Foro, el Comité de Redacción estuvo encabezado por el Dr. Boungnong Boupha, Miembro de la Asamblea Nacional de Laos, órgano que trabajó paralelamente al debate en las Sesiones Plenarias. Por parte de México, a los legisladores que presentaron las Propuestas de Resolución les fue encomendado participar en dicho Comité conforme se discutían los temas dentro de los cuales se enmarcó su participación.

Para hacer más ágil el trabajo de dicho Comité, se conformaron 9 Grupos de Trabajo del Comité de Redacción, de los cuales México colaboró en 6 que se corresponden con los temas de las Propuestas de Resolución presentadas, como se muestra a continuación:

GRUPO DE TRABAJO	PARTICIPANTE POR MÉXICO
1.- Crisis Financiera	Dip. Carlos Reyes López
2.- OMC y Negociaciones de la Ronda de Doha	Sen. Jaime Rafael Díaz Ochoa
3.- Seguridad Energética	Sen. Gabino Cué Monteagudo
4.- Seguridad Alimentaria	Sen. Francisco Arroyo Vieyra
5.- Situación en la Península de Corea	N.P.
6.- Proceso de Paz en el Medio Oriente	N.P.
7.- Municiones de Racimo	N.P.
8.- Terrorismo	Dip. Erick López Barriga
9.- Fortalecimiento de la Equidad de Género en los Parlamentos	Dip. Lourdes Quiñones Canales

En la **Segunda Sesión Plenaria**, se abordaron los Asuntos Políticos y de Seguridad, revisando la situación en estos temas en la región Asia Pacífico y en otras latitudes del mundo, particularmente a través de:

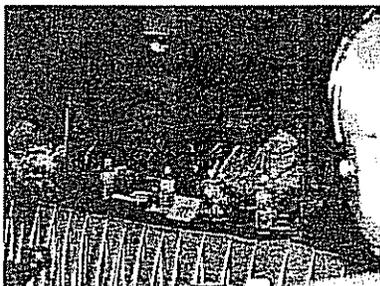
1. La revisión del Reporte de Singapur sobre el Foro Regional de la ASEAN
2. Paz y Estabilidad en el Noreste de Asia
3. Paz y Estabilidad en el Sudeste Asiático
4. Proceso de Paz en el Medio Oriente
5. Municiones de Racimo
6. Terrorismo
7. Otros

19 parlamentarios hicieron uso de la tribuna y se presentaron 12 Propuestas de Resolución, de las cuales México expuso una, en voz del Dip. Erick López Barriga, quien abordó el tema Terrorismo



En la **Tercera Sesión Plenaria**, se abordaron los temas de Cooperación Interparlamentaria, centrando el debate en:

1. La Capacidad de Iniciativa Parlamentaria
2. Manejo del Cambio Climático y del Tema Medioambiental
3. Manejo de los Desastres Naturales
4. Reducción de la Pobreza
5. Asuntos de Género en el Parlamento
6. Otros

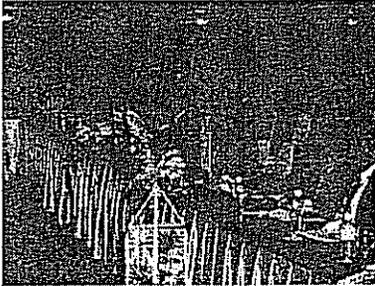


Participaron 25 parlamentarios y se presentaron 7 Propuestas de Resolución, de las cuales la Dip. Lourdes Quiñones Canales expuso la correspondiente a México sobre Asuntos de Género en el Parlamento.

Finalmente, en la **Cuarta Sesión Plenaria**, se trataron los temas relacionados con el propio Foro Parlamentario Asia Pacífico, dividiendo las participaciones en tres subtemas:

1. El APPF en el Futuro
2. Fecha y Sede de la XVIII Reunión Anual
3. Otros

En su desahogo, hicieron uso de la palabra 43 parlamentarios y se presentaron 19 Propuestas de Resolución, de las cuales, México presentó 5 que son:



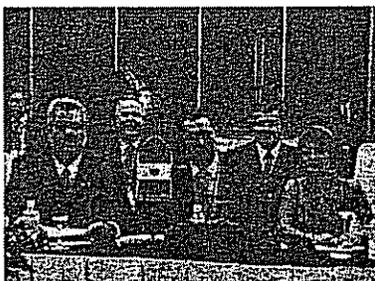
1) Crisis Financiera Mundial y su Impacto Económico en el Asia Pacífico, que fue presentada por el Dip. Carlos Reyes López.

2) Negociaciones de la Ronda de Doha, que fue presentada por el Sen. Jaime Rafael Díaz Ochoa



3) Seguridad energética, que fue presentada por el Sen. Gabino Cué Monteagudo.

4) Seguridad alimentaria, que fue presentada por el Sen. Francisco Arroyo Vieyra.



5) Situación económica mundial, presentada por la Sen. Minerva Hernández Ramos.

Asiático (ASEAN), la Cumbre del Este Asiático (EAS) y el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), para enfatizar que el APPF necesita también redefinir su relevancia y contribuciones, por lo que Nueva Zelanda apoya la iniciativa de una nueva Declaración del APPF a ser considerada en Tokio 2012.

Por su parte, en su intervención, el Sr. Anders Johnsson, Secretario General de la UIP entre otros aspectos destacó que si bien los gobiernos están discutiendo y tomando acciones en relación con las crisis que afronta el mundo –cambio climático, alimentación, energía y ahora la crisis financiera-, los parlamentarios como representantes populares, cuyas preocupaciones centrales están ligadas a los seres humanos y su bienestar, deben mantenerse informados y activos. En este sentido, conminó a que los parlamentos enviaran fuertes delegaciones a la Conferencia Parlamentaria Global que la Unión Interparlamentaria (UIP) está convocando en la primera mitad de este año.

3.3.- Visitas de Cortesía

En su carácter de Jefe de la Delegación Mexicana, el Sen. Javier Castelo Parada acudió a dos visitas de cortesía que fueron ofrecidas a las delegaciones asistentes por el Presidente de la República Popular Democrática de Laos, Sr. Choummaly Sayasone, y por el Primer Ministro de Laos, Sr. Bouasone Bouphanvanh.

3.4.- Sesiones Plenarias

Después de la presentación de las delegaciones asistentes y la adopción de los Acuerdos y decisiones propuestos por el Comité Ejecutivo, se procedió al desarrollo de las 4 Sesiones Plenarias aprobadas.



En la **Primera Sesión Plenaria**, se trataron los temas económicos y comerciales, en los que de manera particular se abordaron los siguientes temas:

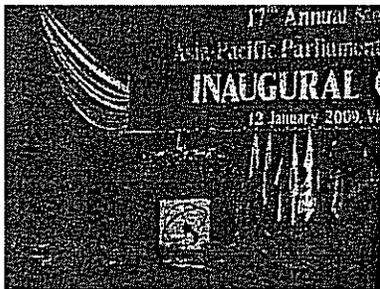
1. Crisis Financiera Global y Respuesta Efectiva del APPF
2. APEC 2008 en Perú: Reporte del Perú
3. Organización Mundial del Comercio 2008
4. Turismo Sustentable
5. Seguridad Energética
6. Seguridad Alimentaria
7. Otros

3.- DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DEL FORO

3.1.- Reunión del Comité Ejecutivo

El domingo 11 de enero se reunió el Comité Ejecutivo para aprobar la Agenda de Trabajo de la Reunión (anexo 1), el Programa de Actividades (anexo 2), la designación de quienes fungirían como Vicepresidentes de las Reuniones Plenarias y del Presidente del Comité de Redacción, así como las Propuestas de Resolución que serían presentadas durante las sesiones plenarias, siendo estas 39 (anexo 3), de las cuales 8 fueron las inscritas por México (en anexo 4 se muestran las versiones tal como fueron aprobadas por la Asamblea)).

3.2.- Inauguración de la Reunión



Durante la Ceremonia de Inauguración hicieron uso de la palabra el Hon. Thongsing Thammavong, Presidente de la Reunión y Presidente de la Asamblea Nacional de Laos, quien dio la bienvenida e hizo la Declaratoria Inaugural, destacando que desde la anterior XVI Reunión celebrada en Auckland, Nueva Zelandia, el mundo había sufrido complejos cambios y enfrentaba retos como la crisis financiera, que afectaban el desarrollo de todos los países. En este contexto, la región Asia Pacífico ha estado activamente involucrada en la construcción de la paz, la estabilidad y facilitando la cooperación entre naciones para el desarrollo sustentable.

El Sr. Takuji Yanagimoto, Jefe en Funciones de la Delegación Japonesa, leyó el mensaje del Sr. Yasuhiro Nakasone, el cual señaló que esperaba firmemente que la XVII Reunión Anual del APPF alcanzara valiosos resultados e hiciera grandes contribuciones al mundo, encabezando a la comunidad internacional hacia el fortalecimiento de la amistad, la cooperación y la verdadera prosperidad. Para un mejor futuro en el Siglo XXI, los miembros del APPF deben auxiliarse unos a otros, señaló, desde los buenos tiempos hasta las condiciones adversas que se presentan en esta nueva era, mostrando los resultados de la cooperación en el Asia Pacífico al mundo.

El Sr. Lindsay Tisch, Vicepresidente de la Cámara de Representantes de Nueva Zelandia, destacó los cambios en la arquitectura regional surgidos a partir de la emergencia de nuevos procesos de integración en el seno de organismos como la Asociación de Naciones del Sudeste

INFORME DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO A LA XVII REUNIÓN ANUAL DEL FORO PARLAMENTARIO ASIA PACÍFICO (APPF) Vientiane, República Popular Democrática de Laos

Enero 11 al 15 de 2009

1.- DELEGACIÓN MEXICANA

Una delegación plural del Congreso Mexicano, encabezada por el Sen. Javier Castelo Parada, participó a invitación del Sr. Thongsing Thammavong, Presidente de la Asamblea Nacional de la República Popular Democrática de Laos, en los trabajos de la XVII Reunión Anual del APPF.

La Delegación Mexicana estuvo integrada por:

 Sen. Javier Castelo Parada (PAN).- Jefe de la Delegación	 Dip. María Eugenia Campos Galván (PAN)
 Sen. Jaime Rafael Díaz Ochoa (PAN)	 Dip. Carlos Reyes López (PAN)
 Sen. Francisco Arroyo Vieyra (PRI)	 Dip. José Luis Espinosa Piña (PAN)
 Sen. Minerva Hernández Ramos (PRD)	 Dip. Erick López Barriga (PRD)
 Sen. Gabino Cué Monteagudo (Convergencia)	 Dip. Lourdes Quiñones Canales (PRI)

2.- PARTICIPANTES

En la Reunión participaron 128 legisladores de 21 países miembros del APPF, a los que se sumaron 3 de Brunei Darussalam, en su calidad de observador, más el Secretario General de la Unión Interparlamentaria (UIP), Anders Johnsson, Invitado Especial, dando un total de 22 países, un organismo parlamentario global y 132 participantes.



Carlos Armando Reyes López
DIPUTADO FEDERAL

130P

Palacio Legislativo de San Lázaro, 03 de marzo de 2009

DIP. JAVIER GONZÁLEZ GARZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, al tiempo que hago referencia a mi participación como delegado del Congreso de la Unión, dentro de los trabajos de la 17 Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacifico, celebrado en Vientiane, República Popular de Lao, del 11 al 15 de enero de los corrientes.

Por lo anterior, remito a usted el informe de actividades correspondiente, así como la resolución que presenté ante el Pleno del Foro Parlamentario, con lo que la delegación mexicana propuso diversas estrategias de acción, para enfrentar los efectos de la actual situación económica.

Sin otro particular, agradezco las atenciones a la presente.

Atentamente,

COPIA - 4 MAR 2009
0015831
JUNTA DE COORDINACION
POLITICA

Comprender las teorías de cambio del programa es la base para su evaluación. El evaluador puede diseñar la evaluación para seguir la pista a la realización de los supuestos implícitos en la teoría. Existen dos grandes ventajas de realizar la evaluación basándose en la teoría: una es que el evaluador puede detectar posibles fallas en el programa sin tener que esperar a los resultados de largo plazo; la otra que le ayuda a explicar cómo y por qué ocurrieron los efectos del programa.

Pero no sólo el evaluador se beneficia con la elaboración de teorías de cambio del programa. Los diseñadores de programas, así como los funcionarios que los implementan, se ven obligados a explicar de manera explícita sus supuestos y examinar la lógica de sus ideas. Por otro lado, las bases teóricas del programa pueden ser de gran utilidad para implementar programas similares.

La función más importante de la evaluación es proporcionar información acerca del desempeño de las políticas públicas y esto permite detectar las discrepancias entre el desempeño real de las políticas públicas y el esperado, así como su contribución al alivio de los problemas públicos.

Weiss (1998) divide las funciones de la evaluación en dos áreas: el proceso de toma de decisiones y el aprendizaje organizacional. En la primera, la evaluación contribuye a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevas políticas o reformulación de aquellas que no estén cumpliendo sus objetivos. En otras palabras, la evaluación permite una mejor toma de decisiones en cuanto a la planificación de programas y la asignación de presupuesto.

Además, la evaluación permite la generación de conocimiento para entender mejor las intervenciones sociales, aunque pocas evaluaciones se hacen con este fin. También la evaluación sirve para la rendición de cuentas, es decir, para que el público se entere de lo que están logrando los organismos públicos con los fondos que manejan. Finalmente, la evaluación permite registrar la historia del programa para que otros puedan derivar lecciones del mismo.

Los principales criterios para la evaluación de políticas públicas son: efectividad en el logro del valor final, eficiencia para alcanzar ese logro, adecuación del objetivo logrado para la solución del problema público, equidad en la distribución de los beneficios y los costos, y satisfacción de los beneficiarios.

Al momento de evaluar un programa es importante conocerlo bien, entender cuáles son las "teorías de cambio" del programa.. De modo que la teoría del programa no es otra cosa que los mecanismos que median entre la implementación del programa y la obtención de los resultados deseados.

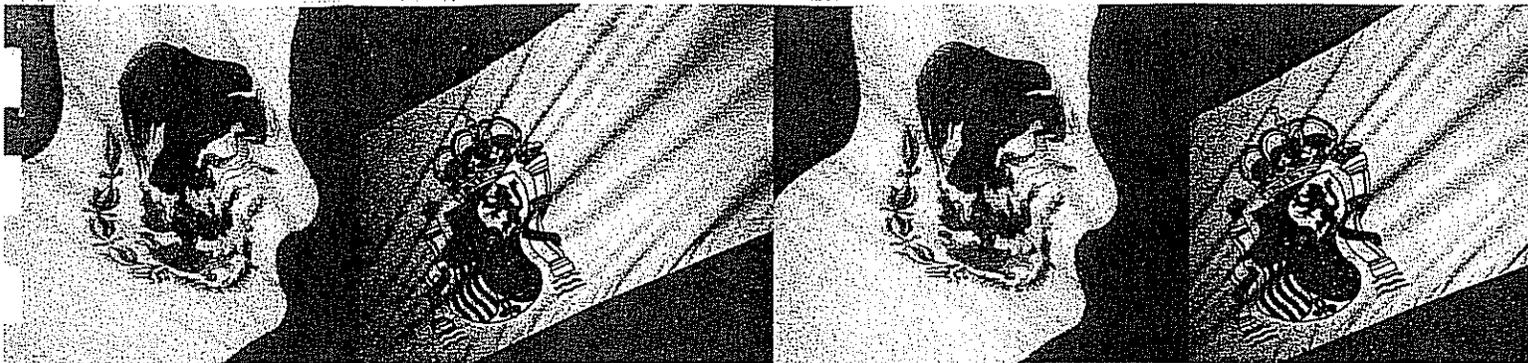
EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

En el proceso de creación de conocimiento relevante para la elaboración de políticas públicas, los analistas de políticas públicas investigan las causas, las consecuencias y el desempeño de las políticas públicas y los programas.

El análisis de políticas públicas es una metodología para formular problemas con la finalidad de buscar soluciones. Esta metodología incorpora cinco procedimientos generales: estructuración de problemas, pronóstico, recomendación, monitoreo y evaluación. De manera tal que la evaluación forma parte integral del proceso de análisis de políticas públicas.

El análisis de políticas públicas es un proceso cíclico: definición del problema, escogencia de políticas, monitoreo o evaluación de los resultados de esas políticas y redefinición del problema. La evaluación es usualmente considerada como la etapa de postimplementación, diseñada para determinar la efectividad del programa y facilitar la reorientación o terminación del mismo

La evaluación formula juicios sobre lo deseable de las políticas públicas o programas, e intenta determinar los valores que están detrás de sus objetivos. El objetivo de toda política pública debe ser la resolución de un problema social, definido éste como un contraste entre un estado de cosas observado y una expectativa valorada. Por ello algunos autores proponen el uso de valores finales, o valores intrínsecos, tales como el bienestar económico, la equidad o la calidad de vida, en la definición de los problemas sociales. Esto permite establecer prioridades en la atención de los problemas y facilita la formulación de políticas para resolverlos.



INFORME DE ACTIVIDADES

DIPUTADO FEDERAL CARLOS ERNESTO NAVARRO LÓPEZ

**REUNIÓN BILATERAL
MÉXICO-ESPAÑA**



INFORME DE TRABAJO

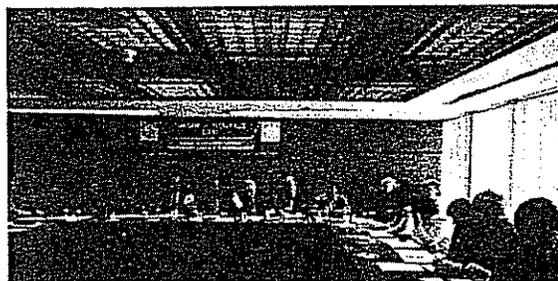
VIAJE A ESPAÑA, REALIZADO COMO INTEGRANTE DE LA DELEGACION PARLAMENTARIA MEXICANA, DEL 25 DE NOVIEMBRE AL 2 DE DICIEMBRE DEL 2007, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES AÉREOS EN COMISIONES INTERNACIONALES DE ESTA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.



ANTECEDENTES

ESTA GIRA DE TRABAJO TIENE SU ANTECEDENTE EN EL ENCUENTRO PARLAMENTARIO CON LEGISLADORES ESPAÑOLES CELEBRADO EL 16 DE JULIO DE 2007 EN LAS INSTALACIONES DE ESTA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. EN EL MISMO PARTICIPARON PARLAMENTARIOS ESPAÑOLES Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE DESARROLLO RURAL DE LA LX LEGISLATURA. EL OBJETIVO DEL EVENTO FUE INTERCAMBIAR PUNTOS DE VISTA ENTORNO A LA LEGISLACION QUE PARA EL CAMPO EXISTE TANTO EN MÉXICO COMO EN ESPAÑA. EN PARTICULAR LO REFERENTE A LA EXPERIENCIA MEXICANA SOBRE EL PROCESO LEGISLATIVO Y LA POSTERIOR APLICACIÓN DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y SU CORRESPONDIENTE REGLAMENTO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 05 DE OCTUBRE DEL 2004.

ASIMISMO, SE ABORDARON TEMAS RELATIVOS A LA BIOTECNOLOGIA, LA PRODUCCIÓN ORGANICA, EL IMPACTO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN MATERIA GROPECUARIA Y EN ESPECIAL LO REFERENTE A LA PRODUCCIÓN EN INVERNADERO ASI COMO LA ORGANIZACIÓN DE COOPERATIVAS PARA LA PRODUCCIÓN.



ASISTENCIA A REUNIÓN PLENARIA DEL CONGRESO ESPAÑOL

LA ACTIVIDAD DE MAYOR TRASCENDENCIA EFECTUADA DURANTE ESTA COMISIÓN FUE LA ASISTENCIA A LA SESIÓN PLENARIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS ESPAÑOLES, EN DONDE SE APROBO LA LEY PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL:

"El texto destaca la importancia que tiene el medio rural en el conjunto del Estado, al representar al 90% de su territorio y a un tercio de sus ciudadanos, además de abarcar la práctica totalidad de los recursos naturales del país y una muy significativa parte de su patrimonio cultural. Con esta Ley, se propone incrementar y coordinar mejor la atención que las diversas administraciones públicas dispensan a las zonas rurales".

"Además va a permitir establecer políticas de carácter horizontal en el medio rural en materias como educación, cultura, sanidad, vivienda, transporte, comunicación entre territorios y seguridad, para favorecer su desarrollo sostenible, fortaleciendo su cohesión territorial, económica y social. A su vez, va a garantizar que leyes como la de Dependencia o la de Igualdad sean aplicadas a todos los ciudadanos por igual con independencia del lugar donde residan".

"La Ley pone especial énfasis en el desarrollo de colectivos considerados prioritarios, propiciando la incorporación de activos rurales jóvenes que permitan el mantenimiento de la población, a la vez que fomenta la igualdad y la promoción de la mujer".

"Todas las actuaciones que se vayan a realizar serán recogidas y coordinadas en un Programa de Desarrollo Rural Sostenible que tendrá carácter plurianual, y que será sometido a informe del Consejo para el Medio Rural, que integra a la Administración Central, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales".

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL CONTENIDO DE ESTA LEY, TOMA EL PLANTEAMIENTO CENTRAL DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE NUESTRO PAIS, LA CUAL LES FUE COMPARTIDA A LOS LEGISLADORES ESPAÑOLES EN LA VISITA QUE REALIZARON A ESTA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LA SESION PLENARIA SE REALIZÓ EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2007 Y A ELLA ASISTIERÓN POR PARTE DE MÉXICO, ENTRE OTROS LOS SIGUIENTES DIPUTADOS Y SENADORES:

- DIP. JUAN VICTORIA ALBA.- INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL.
- DIP. RAMÓN BARAJAS LÓPEZ.- INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL.
- DIP. GUSTAVO PEDRO CORTÉS.- INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL.

- SEN. ELADIO RAMÍREZ LÓPEZ.- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA.
- DIP. CARLOS NAVARRO LÓPEZ.- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL EN LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

REUNIÓN CON EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

EN ESTA REUNIÓN DE TRABAJO, LA CUAL SE CELEBRÓ EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2007 Y FUE PRESIDIDA POR LOS SUBSECRETARIOS DE DESARROLLO RURAL DE AMBOS PAISES, PARTICIPANDO POR PARTE DE MÉXICO EL ING. ANTONIO RÚIZ GARCÍA, SUBSECRETARIO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), ENTRE LOS TEMAS ABORDADOS DESTACAN LA PRODUCCIÓN ORGANICA, LOS BIOCOMBUSTIBLES Y LA PRODUCCIÓN EN INVERNADERO EN LA QUE ESPAÑA ES LIDER EN LA UNIÓN EUROPEA.

RECEPCION EN LAS CORTES DE CASTILLA LA MANCHA

EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2007 SE EFECTUO UNA RECEPCION POR PARTE DE LAS COMISIONES DE AGRICULTURA, LA DE MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO RURAL, COMO PARTE DE ESTA RECEPCION SE LLEVO A CABO UN RECORRIDO POR LAS INSTALACIONES DE LA VITIVINICOLA OSBORNE EN TOLEDO.

RECORRIDO POR INVERNADEROS

DE PARTICULAR RELEVANCIA FUE EL EXTENSO RECORRIDO POR LOS INVERNADEROS ECOLOGICOS DE ALMERÍA, EN LOS CUALES PRODUCTORES RURALES ESPAÑOLES ORGANIZADOS EN COOPERATIVAS PARA LA PRODUCCIÓN, HAN DESARROLLADO ESTA TECNOLOGIA HASTA CONVERTIRSE EN LA VANGUARDIA EN LA AGRICULTURA PROTEGIDA, NO SOLO EN EUROPA, SI NO A NIVEL MUNDIAL.

PARA NUESTRO PAIS ESTA EXPERIENCIA RESULTA ALECCIONADORA EN VIRTUD DEL ENORME POTENCIAL QUE EN NUESTRO PAIS EXISTE PARA ESTE TIPO DE AGRICULTURA.

CABE HACER MENCION QUE A PARTIR DE ESTE RECORRIDO REALIZADO EN ALMERÍA, LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL QUE ME HONRO EN PRESIDIR, A DIVULGADO ESTA EXPERIENCIA Y ACTUIALMENTE GRUPOS DE PRODUCTORES ORGANIZADOS TAMBIEN EN PEQUEÑAS COOPERATIVAS EN EL MUNICIPIO DE PILCAYA, GUERRERO CONSTRUYEN UN INVERNADERO DE 3 HECTAREAS CON LA PARTTICIPACION DE UNA EMPRESA ESPAÑOLA DE ALMERÍA, DONDE SE APLICA LA TECNOLOGIA QUE PUDIMOS CONOCER. ESTOY CONVENCIDO DE LA NECESIDAD DE QUE VIAJES COMO ESTE PUEDAN REALIZARLO PRODUCTORES DE NUESTRO PAIS INTERESADOS EN DESARROLLAR DIVERSOS CULTIVOS EN INVERNADEROS, TAL COMO SE CONTEMPLA EN EL PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN DE RIEGO Y AGRICULTURA PROTEGIDA, CONSIDERADO DENTRO DEL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE, APROBADO POR ESTA SOBERANIA PARA EL 2009.

INFORME DEL VIAJE REALIZADO A PARIS
FRANCIA CON MOTIVO DEL
“ENCUENTRO ENTRE LEGISLADORES Y
EXPERTOS DE LA OCDE SOBRE POLÍTICA FISCAL
Y GASTO PÚBLICO”
LOS DÍAS 26,27,28 Y 29 DEL MES DE MARZO
DEL 2007.

DIP. FED. EMILIO FLORES DOMINGUEZ
SECRETARIO DE LA COMISION DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL

INFORME DEL VIAJE A LA OCDE LOS DIAS 26, 27, 28 y 29 DE
MARZO DE 2007.
DIP. FED. EMILIO FLORES DOMINGUEZ..

LUNES 26 DE MARZO.

La agenda de trabajo del primer día conformó la siguiente lista de expositores:

- Dra. Odile Sallard "Perspectiva Internacional del Buen Gobierno y Gasto Público"
 - Barry Anderson "Gasto Publico: Análisis Comparativo"
 - Teresa Curristine "Presupuesto en base a Resultados"
 - Christian Vergez "Integridad y Gasto Público"
 - Janos Bertok "Areas de riesgo a la integridad: Adquisiciones y Licitaciones, conflictos de interés y cabildero"
 - MarioPezzini "Política Regional: Herramientas para desarrollar una Política fiscal efectiva"
 - Incola Crosta
 - José Antonio Ardavin
 - Javier Sánchez Reaza.
 - Patrick Dubarte
- "Perspectivas locales necesarias para el desarrollo"

- Claire Charbit "Estructura institucional y fraccionamiento a estados y municipios para mejorar el gasto público"
- Lee Mizell "Estructura institucional y financiamiento a estados y municipios en países OCDE"

Haciendo un resumen muy condensado de los Temas que se expusieron debo mencionar los siguientes:

No hay recetas para la buena gobernanza, las políticas públicas y buenas prácticas las Construyen los gobiernos.

Para que haya confianza debe darse un buen diálogo entre los sectores públicos y privados, empresas, medios.

Hacer una buena gestión de los presupuestos, entrar al gobierno electrónico.

Se deben buscar alianzas entre el sector público y el privado.

Trabajar con presupuestos por resultados, entender el sentido de los ingresos, presupuestos viendo tendencias poblacionales, la utilización de recursos naturales.

Evaluar como se aprovecha este proceso de largo plazo, como son más comprensibles para la gente, para la iniciativa privada.

¿Cómo es la mejor manera de comunicarse con la gente?

Dirigirse no solo a los electores sino a los estudiantes.

¿Cómo son los resultados que obtenemos con el dinero que tenemos?

Se trata de una tendencia que esta ocurriendo a LP

Chile es u país que ha trabajado y han hecho mucho en el tema de Presupuesto por resultados. Se lleva de tres a cinco años en implementar estos presupuestos. Canadá ha trabajado desde siempre, es un viaje no un destino.

Con cuanto se cuenta desde el principio como bloque y cuanto se le asigna a cada rubro.

¿Qué es lo que funciona? ¿Qué es lo que no funciona?

La luz del sol es el mejor desinfectante. ¿En que se gasta, que se obtiene con el gasto?

Hay dos ámbitos para presupuestar teniendo la noción de riesgo: tener una reforma estructural. Hay células de análisis ejecutivas sobre problemas que se están viendo. Por ejemplo el envejecimiento de la población.

Irlanda ha hecho en los últimos 20 años, el sector público. Atrae los capitales con resultados de buen gobierno, las empresas saben que cuentan con el gobierno.

México ha logrado progresos: apertura de su economía, mejorar el funcionamiento de los mercados de productos y el fortalecimiento del sector financiero sin embargo, los niveles de vida están muy rezagados en relación con el promedio de la OCDE y el crecimiento potencial del PIB es demasiado lento para reducir el diferencial de ingreso.

También señalan que la excesiva reglamentación de mercado de productos, la protección estricta del trabajo formal, la deficiencia del estado de derecho y la ineficacia de los procesos judiciales limitan la inversión privada y la competitividad, en donde recomiendan suprimir los obstáculos a la inversión privada en el sector eléctrico, así como mejorar la competencia en la industria de comunicaciones y en el sector industrial en general.

Algunos limitantes de la Inversión Privada son:

Excesiva reglamentación del Mercado de Productos

Protección estricta del Trabajo Formal

Deficiencia del Estado de Derecho

Ineficacia de los procesos judiciales

A pesar de que México ha logrado importantes reformas, ello no se ha reflejado en un mayor crecimiento económico considerando el potencial que tiene la economía mexicana

De acuerdo con la OCDE, para elevar el producto potencial de México se requiere de las siguientes condiciones:

- **Una mayor y mejor productividad laboral**, (que requiere de un mayor gasto en educación)
- **Impulsar y mejorar la inversión privada**, (que requiere de un mejor marco jurídico) y
- **La aplicación de tecnologías más avanzadas**, (que requiere de mayor inversión en investigación y desarrollo)
- **Modernización del sistema Fiscal**
- **Aumentar la Recaudación Impositiva**

La Administración Pública Mexicana se ha transformado en los últimos años, sin embargo, se reconoce la necesidad de transitar hacia una administración más flexible a su interior, privilegiando una mayor importancia a mecanismos de supervisión y control ex post.

Se identifican tres áreas de riesgo en la administración pública del país:

- 1) las adquisiciones o compras del sector público que alcanzan a representar hasta el 15% del PIB,
- 2) los conflictos de intereses ocasionados por el clientelismo y
- 3) el asunto del cabildeo que es necesario regular a fin de hacer más transparente los acuerdos de intereses.

De acuerdo a la OCDE, la eliminación de distorsiones, mejoras en la equidad, aumento de la competitividad y la eficiencia en la administración tributaria permiten prever recaudaciones potencialmente mayores.

El uso del sistema de evaluación del desempeño en el proceso presupuestal contribuye a la negociación entre el Ministro de Finanzas y los ministros ejecutores del gasto, así como también entre éstos y sus dependencias.

Los Indicadores de desempeño en el Presupuesto han demostrado su utilidad, aunque no han cubierto sus expectativas, cada vez más países de la OCDE han empleado estos indicadores que sirven para "señalar como se comporta una dependencia"

Los retos que enfrenta el desarrollo de los indicadores de desempeño, consisten en su integración en el proceso presupuestario en forma sistemática; la medición de insumos y resultados; mejora de su calidad, credibilidad, relevancia y puntualidad; eliminar los incentivos perversos; desarrollo de las capacidades de las dependencias encargadas de las finanzas y el gasto público; vencer la resistencia al cambio de los servidores públicos; y convencer a los políticos de emplearlos para la toma de decisiones.

MARTES 27 DE MARZO

Conferencistas y temas tratados:

Jefrey Owens: "Una perspectiva internacional de la reforma fiscal en los países de la OCDE"

"Impuesto al Valor Agregado: experiencias internacionales"

IMPUESTOS

Siempre queremos un sistema efectivo y eficaz pero también justo y simple, el político debe encontrar ese equilibrio. No basta hablar del fondo de la reforma sino del proceso mismo como se consigue el acuerdo, a cada propuesta que se hace yo me preguntaría ¿esto facilita la administración del sistema? o la complica.

Sistema Tributario Mexicano y su comparativo con otros países.

35% es la media del OCDE como recaudación respecto al PIB comprende todos los impuestos obligatorios que se deben pagar México esta en un 19% es el mas BAJO de la OCDE.

El sistema de recaudación de IVA NO ES EFICAZ, se depende mucho de los impuestos petrolero, la estructura de impuestos es baja.

Irlanda tiene un 30% respecto al PIB 38 4% Republica Checa en México la tasa efectiva es baja y no se tiene una contribución efectiva al Seguro Social. Polonia tiene una tasa del 29% respecto del PIB esto se comenta con relación a países emergentes como México que esta en un esquema de atracción de inversiones.

Los países nórdicos tu puedes saber cuanto pago el vecino de ISR hay una transparencia total.

POLITICA TRIBUTARIA

En los países miembros de la OCDE el 90 por ciento de los ingresos proviene de tres fuentes: impuesto al ingreso, impuesto sobre bienes y servicios y aportaciones a la seguridad social. En contraste los países de la Unión Europea recurren más a las contribuciones a la seguridad social, las diferencias entre países se deben en parte a los cambios en las estructuras económicas; es decir, a los ciclos de negocios y tasas de inflación.

La OCDE afirma que los gobiernos de los países deben decidir en cuanto el diseño del sistema tributario y señala que algunos países deciden aplicar un número limitado de impuestos, mientras que otros cuentan con una gama muy amplia de gravámenes. Asimismo, algunos gobiernos recurren como impuesto principal al consumo y otros al ingreso, mientras que en otros países las contribuciones a la seguridad social son la principal fuente de ingresos.

Impuesto al Ingreso (ISR)

En materia del impuesto al ingreso, en ciertos países la mayor fuente de ingresos proviene de las empresas y en otros de las personas; además, existen diferencias entre países respecto al otorgamiento de privilegios fiscales que hacen que la base tributaria se reduzca.

De acuerdo con la OCDE, los gobiernos pueden decidir sobre tres tipos de sistemas impositivo al ingreso de la persona:

Impuesto global sobre el ingreso Grava todos o la mayor parte de los ingresos al trabajo y capital menos deducciones respecto a una misma tasa progresiva. Este tipo de sistema normalmente presenta una significativa cantidad de deducciones y exenciones fiscales, cuyo valor aumenta con el ingreso.

Impuesto dual al ingreso Se deriva de la aplicación de una tasa proporcional sobre el ingreso neto (ingreso al capital, salarios y pensiones menos deducciones) combinado con tasas progresivas sobre el ingreso bruto del trabajo y pensiones. El ingreso laboral se grava a tasas mayores que el ingreso al capital, y el valor de las deducciones fiscales es independiente del nivel de ingresos.

Impuesto constante al ingreso. Grava el ingreso global neto a una sola tasa impositiva. Esto implica que el ingreso salarial y de capital se gravan a la misma tasa, en tanto que el valor de las deducciones fiscales es independiente del nivel de ingresos.

En la práctica ningún país de la OCDE ha puesto en marcha la totalidad de estos tres sistemas impositivos. Es decir, todos los países de la Organización presentan casos y tratamientos específicos para ciertos tipos de ingresos, lo que implica que los sistemas implantados sean "semiglobales", "semiduales" o "semiconstantes".

Sin embargo ningún país ha impuesto un sistema dual puro en el que todo el ingreso de capital se grava a una tasa constante y el ingreso salarial sea gravado a tasas progresivas.

Entre los principales elementos que debe buscar una reforma la OCDE destaca los siguientes:

Simplificación

Muchos países coinciden que la reforma tributaria debe observar la simplificación. Los sistemas de tasas constantes utilizan a su favor la reducción de costos de cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes, además de que es más fácil de fiscalizar por las autoridades en comparación con los sistemas integrales y los duales.

Sin embargo, por definición existen complicaciones en los sistemas fiscales a partir de la integración de la base gravable, es decir, al considerar las deducciones de los ingresos sus características y definiciones.

Una vez definida la base, la determinación del impuesto ya sea mediante una tasa única o a través de una tarifa progresiva, no es más complicada una que otra; en otras palabras, la simplificación radica en la determinación de la base gravable y no en si es una tasa única o tarifa progresiva.

Es de mencionar que es posible contar con una tasa única para todo tipo de ingreso personal y empresarial que contribuya a reducir los problemas de movilización del ingreso entre el sector personal y el corporativo, con lo que se reduce la complejidad.

Eficiencia

Las distorsiones tributarias en los sistemas impositivos tales como distintos niveles de tasas, exenciones o privilegios son el principal resultado de los costos en la recaudación, por tanto la ampliación de las bases tiende a ser más eficaz en términos de la recaudación.

Equidad.

Los impuestos al ingreso con tasa única o constante estimulan la equidad horizontal. Los sistemas integrales con tarifas progresivas son más eficaces para lograr la equidad vertical.

Por tanto, la decisión de utilizar una tasa única o progresiva está en la medida de cómo alcanzar un equilibrio entre la equidad horizontal y vertical.

Asimismo, la equidad se puede analizar a través de la base gravable pues para la distribución del ingreso algunos países aplican beneficios o exenciones a los bajos ingresos, tratándose de los altos ingresos existen bonificaciones o beneficios como es al ahorro, gastos educativos y de salud o donativos, entre otros.

Mejoramiento de la competitividad de los impuestos empresariales

Las tasas impositivas empresariales se han reducido en muchos países incluso en algunos considerablemente; asimismo, las bases tributarias han sido ampliadas o se han eliminado regímenes especiales.

La integración de los sistemas del impuesto corporativo y personal al ingreso con tasas impositivas altas ha generado inquietudes con respecto a la doble tributación, por lo que en la práctica se observan tasas diferenciadas.

Modificaciones a la Operación de las Administraciones Tributarias

La línea entre la política tributaria y la administración tributaria muchas veces es poco clara, por lo que en los esfuerzos de reforma tributaria es de considerar cambios en la administración tributaria.

Es decir, las reformas tributarias en los países miembros de la OCDE han venido acompañadas con cambios en los acuerdos entre instituciones para la administración tributaria.

En once países, el cobro y cumplimiento de las obligaciones de las aportaciones sociales están a cargo del mismo organismo tributario, mientras que en 17 países han sido confiadas a otro organismo.

Retos para los Diseñadores de Reformas Tributarias

Por principio la reforma tributaria es un proceso continuo; es decir, los sistemas tributarios deben adaptarse continuamente a cambios en la economía, el entorno social y la tecnología.

En el entorno social, las presiones sobre el gasto público se observa en el envejecimiento de la población lo que impondrá demandas crecientes en las pensiones y salud.

Por el lado del ingreso los gobiernos para recaudar y hacer frente a las presiones sociales deberán:

- Evitar el desempleo creciente
- Movilidad creciente de la base gravable
- Cambio de actitudes relacionadas con el cumplimiento fiscal

En suma, la experiencia reciente de los países organizados sugiere que para diseñar un sistema tributario se necesita desarrollar los siguientes aspectos:

- Simplificación.
- Equidad.
- Eliminación de obstáculos fiscales (distorsiones fiscales).
- Cambios hacia bases gravables más eficientes.

Es de mencionar que, cualquiera que sea el enfoque de la reforma, algunos grupos resultarán beneficiados y otros por el contrario perderán, por lo que se debe prestar especial atención en la transición. La experiencia de los países de la OCDE sugieren que los políticos-movilicen el apoyo y contrarresten a los intereses creados con objeto de que el proceso de la reforma tributaria sea exitoso.

IVA

El IVA se ha convertido en un aporte significativo a la recaudación tributaria total en muchos países de la OCDE, es el mecanismo de recaudación de impuesto al consumo más generalizado en el mundo, a raíz de la exitosa adopción del impuesto sobre bienes y servicios (equivalente al IVA) en Australia, todos los países de la OCDE (excepto Estados Unidos), operan sistemas de IVA.

Los intervalos de tasas generales, van desde 5 por ciento en Japón hasta 25 por ciento en Dinamarca, Hungría, Noruega y Suecia, 140 países contemplan dentro de sus sistemas tributarios la aplicación de impuestos al consumo, particularmente el IVA.

Este impuesto para los países de la OCDE representa:

6.9 por ciento del PIB

18.9 por ciento del total de recaudación

Para México representa:

3.7 por ciento del PIB

20.2 por ciento de su recaudación total.

Las exenciones al pago de este impuesto, en algunos países son:

- Educación
- Salud
- Caridad
- Servicios financieros

Las naciones con Tasa Cero (alimentos, libros y periódicos) son:

- Reino Unido
- Irlanda

México aplica tasa cero sobre una mayor cantidad de bienes.

Según información de la OCDE, la experiencia indica que el IVA ha resultado ser adecuado para los países en desarrollo, ya que ha favorecido la recaudación de una manera mas eficiente puesto que requiere una menor infraestructura administrativa, manifiesta que la complejidad del IVA genera cargas administrativas y reduce el cumplimiento de los contribuyentes, la eliminación de las exenciones y las tasas cero traería consigo ingresos adicionales sustanciales y reducirían el alcance de la evasión fiscal.

En su caso es importante revisar cuáles artículos deben quedar gravados con tasa cero o exentos.

En otra opción, es mejor considerar canastas básicas que hacer una diferenciación de productos (ej. alimentos industrializados y no industrializados).

En algunos países se ha considerado manejar un umbral de ingreso bajo el cual se esta exento del cobro.

El elegir entre un IVA con tasa única o uno con tasas múltiples, dependerá principalmente de definir la capacidad administrativa de cada país.

La recaudación del IVA debe regirse por un principio de equidad.

La tasa cero debe aplicarse únicamente a las exportaciones y las exenciones utilizarse cuando se considera que es esencial reducir la carga tributaria sobre un bien o servicio determinado

La creciente importancia del comercio internacional de servicios y del comercio electrónico, presenta nuevos desafíos para el diseño tributario internacional.

A fin de garantizar la aplicación eficaz del IVA deben fortalecerse la autofiscalización así como programas eficaces de auditoría.

Un diseño deficiente del sistema de recaudación del IVA complica su administración en varios sentidos:

La complejidad en el cálculo de la base impositiva produce escasa recaudación.

La ausencia de un "umbral" adecuado dificulta la identificación del rango a partir del cual se establece la obligación contributiva, lo que produce un número mayor de evasores.

El que los contribuyentes tengan que cumplir mensualmente la obligación de pagar les añade costos innecesarios tanto a ellos como al SAT.

Impuesto al Ingreso (ISR)

En ciertos países la mayor fuente de ingresos proviene de las empresas y en otros de las personas; además, existen diferencias entre países entorno al otorgamiento de privilegios fiscales haciendo la base tributaria más delgada.

Los gobiernos pueden decidir sobre tres tipos de sistemas impositivos al ingreso de la persona:

- a. **Impuesto global sobre el ingreso.** Grava a todos o a la mayor parte de los ingresos al trabajo y capital menos deducciones respecto a una misma tasa progresiva. Este tipo de sistema normalmente presenta un significativa cantidad de deducciones y exenciones fiscales.
- b. **Impuesto dual al ingreso.** Consiste en combinar una tasa constante sobre el ingreso neto con tasas progresivas sobre el ingreso bruto del trabajo. Es decir, el ingreso laboral se grava a tasas mayores que el ingreso de capital.

- c. **Impuesto constante al ingreso.** Grava el ingreso global neto a una sola tasa impositiva. Esto implica que el ingreso salarial y de capital se gravan a la misma tasa.

En la práctica ningún país de la OCDE ha puesto en marcha la totalidad de estos tres sistemas impositivos. Es decir, todos los países de la Organización presentan casos y tratamientos específicos para ciertos tipos de ingresos, lo que implica que los sistemas implantados sean "semiglobales", "semiduales" o "semiconstantes".

En lo referente al ISR, se requiere ampliar la base impositiva; reducir la distancia entre impuestos nominales y reales, es decir, poner límites a las subvenciones y reducciones

En materia de consolidación, sería conveniente homologarse con algún esquema de otros países

RETOS

Reto 1: Desarrollar la coherencia institucional, creando una Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Nacional y Regional

Reto 2: Fortalecer las haciendas públicas locales mediante las siguientes políticas básicas:

1. Financiando a todos los órdenes de gobierno, priorizando políticas de gasto multi-anales.
2. Co-financiando el desarrollo regional a través de fondos estructurales (anticíclicos), considerando los ingresos propios de los estados y municipios).
3. Creando más incentivos para incrementar los ingresos propios de los gobiernos locales y municipales.

Reto 3: Fortalecer las capacidades de los gobiernos locales:

1. Fuerza laboral profesional, mediante un Servicio Público de Carrera Local (SPCL) y extendiendo reformas exitosas (similares a las federales) en los gobiernos locales.
2. Monitoreo y evaluación, construyendo capacidades específicas de rendición de cuentas en las localidades y extendiendo la evaluación de mecanismos de coordinación.
3. Difusión de las buenas prácticas, mediante la creación de Agencias de Desarrollo Regional (ADR) estableciendo un foro permanente.
4. Rendición de cuentas fortaleciendo dicha capacidad entre los gobiernos locales.

MIERCOLES 28 DE MARZO.

- Val Koromzay.
 - Stefano Scarpetta.
 - Benedicto Larre.
 - David Haugh.
- Fortalecimiento de las finanzas públicas al mejorar la eficiencia
Del gasto; reducir la dependencia en los ingresos del petróleo.

La dependencia fiscal en México de los Ingresos Petroleros se ha acentuado en los últimos años al pasar de 29% a cerca de 40%, en detrimento del sistema tributario normal. Esta situación es preocupante debido a que los ingresos provienen de una fuente altamente volátil, que en el largo plazo es insostenible y que genera un gran nivel de vulnerabilidad.

En la actualidad, PEMEX presenta plataformas de producción decrecientes debido a la baja restitución de reservas, por tal motivo, se deben buscar otras fuentes de ingresos recurrentes, así como fortalecer las actuales por lo que se considera necesario revisar el régimen fiscal que se aplica a PEMEX, con la finalidad de permitirle ampliar sus márgenes de operación, así como tomar sus propias decisiones de inversión.

ECONOMIA.

REFORMAS

- 1.- Mantener el crecimiento sostenible
- 2.- realizar los alcances obtenidos

POLITICA FISCAL

Mucha dependencia de los ingresos petroleros es mayor al 40% de los ingresos públicos

Menor recaudación de la OCDE

Hay que mejorar la eficiencia del gasto

Se ha alcanzado la meta presupuestaria

Los ingresos petroleros han dificultado la Reforma Tributaria

Reestructurar PEMEX

Reforzar los ingresos para garantizar el gasto social sin depender de los ingresos petroleros.

PRODUCTIVIDAD

Capital humano

Bajos impuestos

Mejorar el sistema educativo y elevar los ingresos

La reglamentación baja la competitividad

Mayor reglamentación baja la competitividad

Hay mucha gente protegida por la reglamentación pero hay mucha otra gente que no y eso propicia un mundo negro.

Segmentación Laboral muy riesgosa

Muchos jóvenes con poca educación formal y técnica

Es cara la capacitación industrial

Como mejorar el nivel de educación

Como lograr que los docentes (maestros) sean parte de la solución y no del problema, los maestros deben de rendir cuentas, tomar responsabilidad. El Gobierno tiene la responsabilidad de los estándares de los logros educativos y se debe de dotar las responsabilidades para alcanzar los objetivos se suben los impuestos pero se alcanza eficacia en los gastos.

En México hay gran representación pero también hay mucho dinamismo, entrar al sector formal y luego salen al mundo negro sin indemnización para poder buscar un nuevo trabajo. Hay que mejorar la capacitación de los trabajadores.

El presupuesto para la educación es muy ajustado, cuando hay aumento de recursos que van al salario de los maestros y no hay evaluación de resultados.

Todos los países aun los mas liberalizados menos Nueva Zelanda tienen medidas protectoras en el campo.

En el ámbito de telecomunicaciones se debe desregular y liberalizar para crear competitividad para eficientar este sector aunque es complicado.

En México hay dos preocupaciones en tanto a la tasa cero.

- Hay mucha evasión
- Deja sin ingresos importantes al Gobierno.

Es mejor para mejorar la situación de familias pobres, dirigir programas directos de apoyo que a través de exenciones fiscales a través de IVA tasa cero.

ESPAÑA, KOREA, IRLANDA.

¿Cuáles son nuestras áreas de oportunidad en México?

Dialogo social, Contratos Sociales y Económicos, son importantes pero Irlanda tuvo capacidades de reemplazar a través de la Educación los jóvenes a los viejos y tuvo una gran capacidad de atraer inversiones extranjeras.

"lo mejor es enemigo de lo bueno"

"no hay impuesto perfecto"

- 1.- ampliar la base impositiva
- 2.- reducir la dependencia de los impuestos petroleros, hay que guiar a la opinión publica y no someterse a ella. W. Churchill".
- 3.- Reforma fundamental del IVA o cuando menos dar los primeros pasos para ello.
- 4.- pasar de cero IVA a exoneraciones, esto será mas complejo para el SAT.
- 5.- hacer una diferencia entre puntos básicos y otros no tan básicos como la comida procesada que consumen los status altos y medios.
- 5.- elevar los umbrales.
- 7.- recudir el incumplimiento

ISR.

- 1.- Reducir entre impuestos reales y no reales que se cobran revisar las subvencivas, limites a los subsidios.
 - 2.- ISR Morales no meterse mucho a cambiar las cosas que están bien
- Revisar los esquemas de consolidación

IMPUESTOS A LA PROPIEDAD Y CAPITAL.

1.- hay mucho potencial a quien sobre todo legado al tema de la valuación usando métodos de evaluación, hacer organismos de evaluación entre varios estados controlándolos por ellos mismos.

2.- tenencia menos atractivo que gravar la gasolina.

3.- gravar los estratos de consumo alto, yates, golf, aviones, cigarros.

4.- mejorar la cobranza de cartera vencido

5.- cerrar en nuevos impuestos, impuesto al capital, impuesto a las herencias, no tanto por lo que se recauda sino por la inversión que se obtiene como los ejemplos de Francia y España.

Descentralizar, Francia a descentralizado muchas de las facultades, hay que descentralizar sin estar supervisando la ejecución de la descentralización porque sino se convierte en un debate de más ingreso para los municipios.

Hay un capítulo sobre federalismo tributario en la OCDE hay que aprovechar las facultades que ya los gobiernos locales.

Hay que ver el ejemplo de Chile en cuanto a los impuestos a transacciones financieras es fácilmente evadirlo pero es lucrativo no es muy recomendable, una vez que se pone el Estado se acostumbra muy fácilmente a esta recaudación.

- Alguien tiene que decir hay que hacer esta reforma.
- Tiene que ser comprensible para la media de la población.
- Si valía en partes cuidar que no se deshaga en pedazos sino para una de las leyes.

IMPUESTOS AL MEDIO AMBIENTE.

Definir cuales son los problemas medio ambientales

Calcular el daño y el cobro que se debe hacer

Tiene dos beneficios, se recauda y se mejora el medio ambiente.

Con el tiempo ni el problema se resuelve, los ingresos bajan.

En E.U.A se debate ahora si se publica el nombre de las empresas que pagan impuestos.

JUEVES 29 DE MARZO.

Reunión con el Ministro Especial para el Presupuesto y la Reforma del Estado Jean Francois Copé en el Ministerio de Economía.

Tuvimos una reunión de dos horas con el Sr. Jean Francois quien es el equivalente al Secretario de Hacienda y Crédito Público de México.

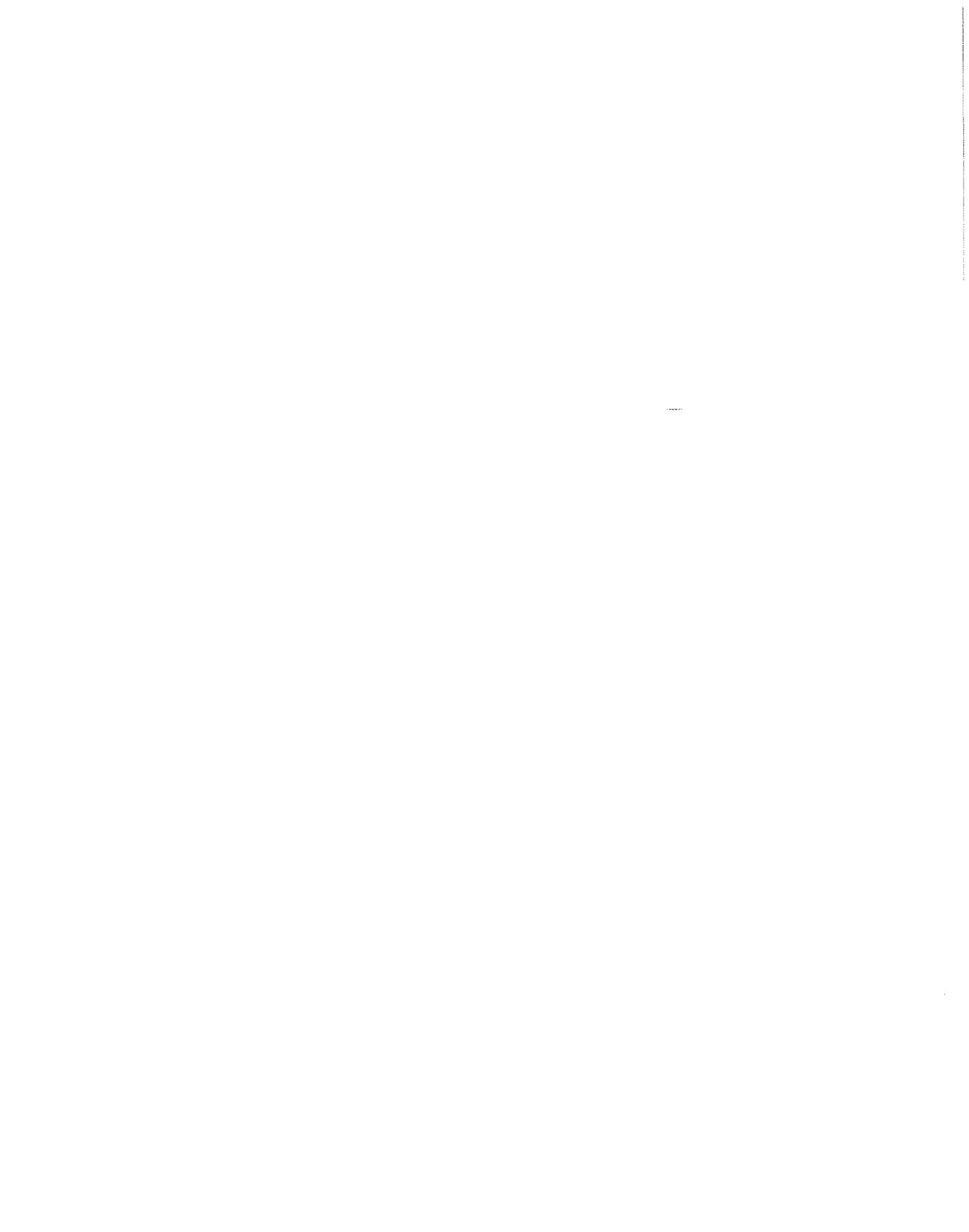
Nos relato la experiencia francesa de la última reforma fiscal indicándonos en donde tuvieron aciertos y en donde tuvieron que dar marcha atrás; por ejemplo en los rubros de IVA, impuesto a las herencias, e impuesto al predial en los municipios tuvo una recaudación mayor a la esperada, no así en el impuesto al capital sobre ganancias financieras a capitales globales que entran y salen de la Bolsa de Valores de París, ahí tuvieron que cancelar el esquema Tributario ya que los capitales se fueron a otros mercados donde no los gravaran

Después de su exposición se abrió una sesión de preguntas y respuestas donde participaron todos los diputados asistentes de las diferentes fracciones parlamentarias.

Al finalizar la reunión se me concedió la palabra para agradecer a nombre del grupo parlamentario las atenciones de tan esplendida reunión.

Salimos a México al día siguiente a las 10:30 am.







COMISION DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Patricia Castillo Romero

DIPUTADA FEDERAL

Secretaria

**30mo. FORO ANUAL DE ACCIÓN MUNDIAL DE
PARLAMENTARIOS Y V ASAMBLEA CONSULTIVA DE
PARLAMENTARIOS POR LA CORTE PENAL INTERNACIONAL
Y EL ESTADO DE DERECHO.**

México D. F., a 09 de Marzo de 2009

En mi calidad de legisladora secretaria de la Comisión de Puntos Constitucionales (Presidenta de la Subcomisión de Seguridad y Justicia) de la LX Legislativa, asistí con la representación de H. Cámara de Diputados al 30mo. Foro Anual de Acción Mundial de Parlamentarios así como en forma concurrente con la V Asamblea Consultiva de Parlamentarios por la Corte Penal Internacional y el Estado de Derecho, celebrados en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana el 30 y 31 de octubre pasado.

Durante este Foro Anual analizamos los temas que marca la agenda relativa de los parlamentos penales internacionales y el estado de derecho, y que en esta ocasión como cada dos años coincide con el evento central de la Corte Penal Internacional, la Asamblea Consultiva de Parlamentarios por la Corte Penal Internacional y el Estado de Derecho.

La Asamblea Consultiva se constituyo gracias a los esfuerzos de los miembros de la misma, dirigidos por el Honorable Irwin Cotler, Miembro de Parlamento (ex-Procurador General y Ministro de Justicia de Canadá) en 2002, año en que entró en vigor el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI).

La Corte Penal Internacional (CPI) es el primer tribunal permanente e independiente capaz de investigar y llevar ante la justicia a los individuos que cometan violaciones del derecho internacional humanitario, a saber, el



COMISION DE PUNTOS CONSTITUCIONALES
Patricia Castillo Romero
DIPUTADA FEDERAL
Secretaria

genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra. Una vez que el crimen de agresión sea definido e incorporado al Estatuto, la CPI tendrá jurisdicción sobre este también. El Estatuto de Roma de la CPI, que fue aprobado el 17 de julio de 1998, es el tratado que creó la CPI. El estatuto entro en vigor el 1 de julio de 2002.

En virtud de que la Acción Mundial de Parlamentarios es una red pluripartidista fundada en 1979, compuesta de más de 1300 legisladores elegidos democráticamente en 112 países de todas las regiones del mundo quienes participan voluntariamente impulsando en sus propios congresos y países los programas y proyectos de la organización. Y este Foro Anual, es la reunión más importante de la organización, y este año dedico su atención al conocimiento de asuntos claves para que el accionar cotidiano de los legisladores en todo el mundo sea eficaz. Participamos en la ponencia **“El Fortalecimiento de las Instituciones Democráticas, Rendición de Cuentas y Estado de Derecho”**.

Nuestra participación fue de relevancia toda vez que La Asamblea Consultiva es la única reunión de legisladores de alcance mundial que se ocupa exclusivamente de definir estrategias para fomentar el Estado de Derecho. Una característica común a todas las sesiones de la Asamblea Consultiva, por lo que signamos la adopción de un documento conclusivo que los Parlamentarios emplean como guía pormenorizada para la promoción de iniciativas políticas cuyo objetivo sea fortalecer el papel de la Corte como institución universal, eficaz y con credibilidad diseñada para evitar que en el futuro se cometan crímenes que conmocionan la consciencia de la humanidad.

La Corte sólo tiene jurisdicción sobre crímenes cometidos por nacionales de o en el territorio de los Estados Partes del Estatuto de Roma. Desde la fecha de entrada en vigor del Estatuto de Roma, la Corte ha asumido jurisdicción en tres



COMISION DE PUNTOS CONSTITUCIONALES
Patricia Castillo Romero
DIPUTADA FEDERAL
Secretaria

Estados Partes que han auto-referido sus situaciones a esta: Uganda, República Democrática del Congo y República Centroafricana. También, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas le refirió la situación en Darfur, Sudán, mediante Resolución 1593 adoptada el 31 de marzo de 2005.

En el Foro tratamos los siguientes temas:

1. La Cooperación Internacional en defensa de la construcción y fortalecimiento del Estado, revisando prácticas actuales y pasadas;
2. Socialización del Estado de Derecho, la Justicia y la Lucha contra la Impunidad en la Cooperación para el Desarrollo;
3. Promover la Universidad y Eficacia de la Corte Penal Internacional (CPI);
4. Contribuciones parlamentarias a la aplicación del Estatuto de Roma en Leyes Nacionales;
5. El Efecto Disuasivo de la CPI y su Impacto sobre la Paz, la Estabilidad y la Democracia;
6. El Futuro de la Justicia Penal Internacional, y
7. Se adopto el Plan de Acción Parlamentario para la CPI y el Estado de Derecho para 2009-10



COMISION DE PUNTOS CONSTITUCIONALES
Patricia Castillo Romero
DIPUTADA FEDERAL
Secretaria

Acordamos:

1. Promover de manera clara y vigorosa que nuestros gobiernos y Parlamentos ratifiquen o se adhieran cuanto antes al Estatuto de Roma de la CPI, así como del Acuerdo de Privilegios e Inmunidades de la Corte (APIC).
2. A través de contactos y encuentros con Parlamentarios y Parlamentarias de nuestra nación o de otros países promover enérgicamente, y cuando sea apropiado proveer asistencia técnica para conseguir la ratificación, adhesión e implementación plena del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional cuanto antes y a más tardar en el 2010, para permitir que la mayor cantidad posible de Estados puedan participar en la Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma.
3. Promover y trabajar de manera proactiva en las respectivas comisiones parlamentarias para la plena e incondicional implementación del Estatuto de Roma en el orden jurídico de nuestros países, en particular si pertenecemos a Estados que ya son parte del Estatuto de Roma de la CPI, incluyendo (a) a través de la adopción de legislación necesaria, (b) el fortalecimiento de la capacidad de los Estados de investigar, procesar y adjudicar, y (c) donde fuera apropiado, desarrollar apoyo a los procesos de justicia y paz tales como las comisiones de verdad y reconciliación.
4. Impulsar e incitar a la adopción de mecanismos adecuados que busquen la justicia y la lucha contra la impunidad en las discusiones, negociaciones y acuerdos de paz.



COMISION DE PUNTOS CONSTITUCIONALES
Patricia Castillo Romero
DIPUTADA FEDERAL
Secretaria

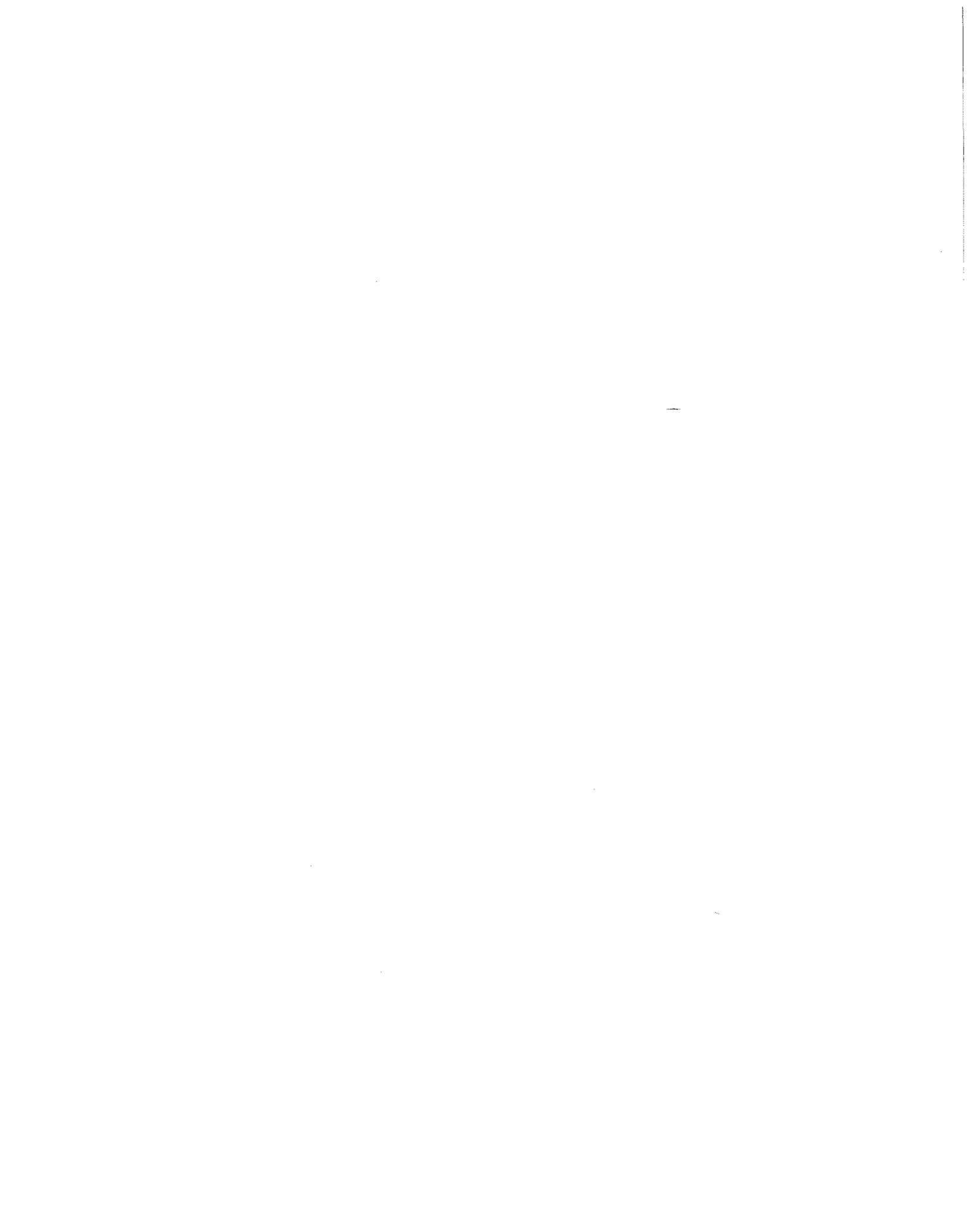
5. Recordar regularmente a nuestros respectivos Gobiernos la importancia de apoyar y cooperar con la Corte Penal Internacional en el cumplimiento de su mandato, y en especial respecto a la obligación específica de los Estados de detener y entregar a la Corte a aquellos individuos sujetos a una orden de arresto por la comisión de los más graves crímenes internacionales.
6. Subrayar la importancia de garantizar los derechos de las víctimas a la protección, participación y reparación en cualquier procedimiento ante la CPI así como frente a las jurisdicciones complementarias de los Estados, ahora o en el futuro.
7. Destacar en nuestro trabajo, la importancia de atender los crímenes de género enunciados en el Estatuto de Roma, entre otros a través de la adopción de legislación nacional nueva o revisada en la materia.
8. Oponerse y resistir cualquier intento o iniciativa por parte de cualquier gobierno que pudiera tener el efecto de socavar la integridad del Estatuto de Roma de la CPI.
9. Promover la participación universal y activa de los Estados , en especial de los Estados Partes y de otros miembros de Naciones Unidas, en la Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma en 2010, con el objetivo de fortalecer el sistema de justicia penal internacional y de adoptar, inter alia, la definición y las condiciones del ejercicio del crimen de agresión, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 5 del Estatuto, y disipar las preocupaciones de aquellos estados reacios a ratificar el Estatuto de Roma.



COMISION DE PUNTOS CONSTITUCIONALES
Patricia Castillo Romero
DIPUTADA FEDERAL
Secretaria

10. Peticionar a nuestros respectivos gobiernos que establezcan mecanismos de consulta sobre la agenda de la Conferencia de Revisión con los poderes legislativo y judicial.
11. Mantener al Secretariado de PGA informado en tiempo sobre las diferentes iniciativas y acciones emprendidas.
12. Informar a la 6ta Asamblea Consultiva de PGA de Parlamentarios por la Corte Penal Internacional y el Estado de Derecho, a realizarse en el año 2010 sobre las diferentes iniciativas y actividades emprendidas en el marco de este Plan de Acción.

ATENTAMENTE





COMISION DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Dip. Fed. Joaquín H. Vela González
Secretario

Palacio Legislativo de San Lázaro a 26 de Febrero de 2009.

JHVG/009/2009
JUNTA DE COORDINACION POLITICA
001525
MAR -3 PM 5:47

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E:**

INFORME DEL DIPUTADO FEDERAL JOAQUIN HUMBERTO VELA GONZÁLEZ SOBRE SU VISITA Y PARTICIPACION, COMO SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LA LX LEGISLATURA, A LA SEDE DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO. REALIZADO LOS DIAS 25, 26, 27, 28 Y 29 DE MARZO DE 2007, EN LA CIUDAD DE PARIS, FRANCIA

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico invitó a los miembros integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la LX Legislatura a participar en su Sede en París Francia durante el mes de Abril de 2007.

El Objetivo de la visita a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) fue el de actualizarse en temas de carácter hacendario y conocer las experiencias de otros países miembros de dicha organización.

La ideas centrales de las diversas ponencias que fueron presentadas por los expertos de la OCDE fueron:

- La situación actual del crecimiento económico de México y su relación con la recaudación impositiva.
- La Política Tributaria del país a través del análisis de tres fuentes de ingresos: ISR, IVA y petróleo.
- Aspectos de las haciendas públicas locales y su impacto en el desarrollo regional.
- Retos y evaluación del desempeño en el proceso presupuestario de un país.
- La importancia de un órgano tributario en el contexto de una reforma fiscal.

Algunas ideas centrales del mencionado evento han sido:

Que el sector financiero ha pasado por una transformación importante y se ha



COMISION DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Dip. Fed. Joaquín H. Vela González
Secretario

desarrollado un mercado interno de capitales que es más amplio y profundo. Lo cual hará que las autoridades mexicanas presten más atención a las prioridades de largo plazo, que es donde, con frecuencia creciente, se ubican los retos de la política importantes. La aceleración en los niveles de vida requerirá de reformas al sistema tributario, para financiar el nivel apropiado de gasto corriente y las necesidades de inversión a largo plazo. Las relaciones fiscales entre los distintos niveles de gobierno deben de reconsiderarse a fin de garantizar un empleo de los de los ingresos más eficaz y equitativo. Parte de los ingresos petroleros deberían de etiquetarse para financiar algunos programas multianuales, importantes, aunque finitos. También sería deseable realizar reformas profundas en el sistema educativo, el mercado laboral, la industria eléctrica, otros segmentos del sector telecomunicaciones y en las maneras de llevar a cabo negocios, cambios que contribuirán a impulsar la inversión tanto de empresas nacionales como extranjeras en el futuro de México.

Resulta importante que las reformas sean evaluadas y juzgadas por los legisladores con base en sus méritos intrínsecos más que a través del prisma de las consideraciones políticas de corto plazo.

Los expositores externaron su preocupación en la necesidad de disminuir la excesiva reglamentación del mercado para facilitar la inversión privada en el país.

Por otro lado se dieron cifras contundentes, que avalan la necesidad de construir y/o reformular el modelo económico mexicano, pues el Producto Interno Bruto per cápita, desde los 1980 se ha mantenido estable, en el caso de Corea del Sur este ha tenido una variación, en el mismo lapso de tiempo, a favor del 400 %. Lo cual está relacionado con la necesidad de fortalecer las políticas más allá de lo gubernamental para fortalecer el crecimiento económico, para lo cual puntualizaron que esto está estrechamente relacionado con la necesidad de incrementar la productividad laboral del país, lo cual implica a su vez el fortalecer las políticas educativas y el gasto en educación.

También se pronunciaron por la aplicación de nuevas tecnologías, que requieren de mayor inversión, investigación y desarrollo, las modernización del sistema fiscal y el incremento de la recaudación impositiva como premisas básicas para el crecimiento económico, aunadas a las políticas de financiamiento del desarrollo y a las políticas fiscales y monetarias, que en conjunto, pudiesen conformar un marco de impulso a la inversión y al crecimiento del país y del empleo.

Los expertos consideraron que la administración pública fuera mucho más flexible, es decir, que dejará atrás la complejidad normativa que se da en la mayoría de los procesos de gestión.

Respecto al petróleo, los ponentes manifestaron que la dependencia de los recursos de financiamiento público que provienen de los ingresos fiscales del petróleo deben de revertirse, debido a que la producción del mismo tiene una tendencia decreciente y a la baja restitución de reservas y se recomienda revisar el régimen fiscal de PEMEX con la finalidad de permitirle ampliar sus márgenes de operación, así como tomar sus propias decisiones de inversión para ser competitivo y lograr una mayor eficiencia y productividad.



COMISION DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Dip. Fed. Joaquín H. Vela González
Secretario

Ante la posibilidad de bajas en el precio del crudo a nivel internacional o debido a la alta volatilidad de los energéticos, se hizo énfasis en la necesidad de buscar otras fuentes de ingresos fiscales recurrentes.

En cuanto al IVA dicen que se ha convertido en un aporte significativo a la recaudación tributaria total en muchos países de la OCDE debido a la facilidad de su cobro.

Actualmente el IVA es el mecanismo de recaudación de impuestos al consumo más generalizado del mundo. Las tasas generales de aplicación varían de país a país y van del 5 % que se aplica en Japón hasta el 25 % en Dinamarca, Hungría, Noruega y Suecia. Las exenciones al pago de este impuesto en algunos países son en educación, salud, caridad, servicios financieros y las naciones con tasa cero se aplica en alimentos, libros y periódicos.

Según la información de la OCDE, la experiencia indica que el IVA ha resultado ser adecuado para los países en desarrollo ya que ha favorecido la recaudación de una manera más eficiente ya que requiere de una menor infraestructura administrativa.

Por otro lado, la OCDE menciona que la complejidad del IVA genera cargas administrativas y reduce el cumplimiento de los contribuyentes.

En algunos países se ha considerado manejar un umbral de ingreso bajo, el cual no paga el IVA; es decir, hasta cierto nivel de ingresos esos causantes no pagarían; con la recomendación, desde luego, que podría contribuir a la evasión. Pero en contraparte, hay unos argumentos en sentido positivo.

El elegir un IVA con tasa única o uno con tasas múltiples dependerá principalmente de definir la capacidad administrativa de cada país. La recaudación del IVA debe regirse por el principio de equidad.

La creciente importancia del comercio internacional de servicios y del comercio electrónico presenta nuevos desafíos para el diseño tributario internacional. A fin de garantizar la aplicación eficaz del IVA, debe fortalecerse la auto fiscalización, así como programas eficaces de auditoría.

Un diseño eficiente del sistema recaudatorio del IVA complica su administración en varios sentidos. La complejidad en el cálculo de la base impositiva produce escasa recaudación. La ausencia de un umbral adecuado dificulta la identificación del rango a partir del cual se establece la obligación contributiva, lo que produce un número mayor de evasores.

En materia de impuestos sobre la renta, ellos señalan que en ciertos países la mayor fuente de ingresos proviene de las empresas y en otros, de las personas; además existen diferencias entre países en torno al otorgamiento de privilegios fiscales, haciendo la base tributaria más delgada.

Hay tres tipos de sistemas impositivos. Un impuesto global sobre el ingreso, con tarifas progresivas; un impuesto dual al ingreso, donde hay una tasa constante sobre el ingreso neto de las empresas y un ingreso bruto del trabajo.

Además de esas dos hay una tercera; un impuesto constante al ingreso. Se grava el



COMISION DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Dip. Fed. Joaquín H. Vela González
Secretario

ingreso global neto a una sola tasa impositiva. Esto implica que el ingreso salarial y el de capital se gravan a la misma tasa; pero en conclusión, dicen ellos, que no hay sistemas puros en ningún país.

En lo referente al ISR se requiere ampliar la base impositiva, reducir la distancia entre impuestos nominales y reales, es decir, poner límites a las subvenciones y reducciones; y en materia de consolidación, sería conveniente homologarse con algún esquema de otros países.

En otros impuestos señalaron que en otros países se aplican impuestos al patrimonio como en España y Francia.

Recomiendan un impuesto a la herencia; en otros países se aplican impuestos sobre las transacciones financieras.

En materia de impuestos ecológicos señalan que son una alternativa para crear conciencia social sobre el medio ambiente.

En impuestos a la propiedad, en específico al caso mexicano, predial, se recomienda fortalecer el cobro de los impuestos a la propiedad o al predial; unificar métodos de evaluación para el cobro a través de la creación de organismos para la evaluación de inmuebles que podrían ser regionales y o que podrían ayudar a la regularización de los catastros.

En materia de administración tributaria se señaló que el SAT ejerce funciones en materia aduanal, que eso no es recomendable, que no recauda contribuciones a la seguridad social; que los costos de administración del SAT están relacionados con el número de operaciones de recaudación y aduanales, que la relación de funcionarios respecto a la fuerza laboral en México es de 1 a 900; mientras que en España, de 1 a 764 y en Turquía, de 1 a 1900. Se mencionó que existen pocas iniciativas para reducir la evasión y la elusión fiscal.

En 11 países el cobro e incumplimiento de las obligaciones de las aportaciones sociales están a cargo del mismo organismo tributario; mientras que en 17 países han sido confiadas a otro organismo.

Es de destacarse el uso apropiado de niveles, requisitos y acuerdos para la determinación de obligaciones simplificadas para pequeños contribuyentes; uso de técnicas de administración de riesgo para identificar las mayores áreas de riesgo y de uso óptimo de moderna tecnología en todos los aspectos de la administración tributaria.

México en este renglón enfrenta algunos retos: bajo cumplimiento, incluso en el sector formal; existencia de un considerable sector informal; estimaciones de niveles de incumplimiento, el número de personas registradas ante el SAT equivale a menos del 20 por ciento de la fuerza laboral; las actividades de auditorías son todavía limitadas en su escala; y otro reto es el considerable nivel de deudas tributarias sin pago, muy alto en comparación con la mayoría de los países de la OCDE.

Se recomienda coordinar mejor los esfuerzos de todos los niveles de gobierno y así mismo fortalecer las haciendas públicas locales mediante las siguientes políticas básicas:



COMISION DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Dip. Fed. Joaquín H. Vela González
Secretario

-financiando a todos los órganos de gobierno, priorizando políticas de gasto multianuales, cofinanciado el desarrollo regional a través de fondos estructurales que sean anticíclicos y considerar ingresos propios de estados y municipios para financiar toda esta política, y creando más incentivos para incrementar los ingresos propios de los gobiernos locales y municipales.

-fortaleciendo las capacidades de los gobiernos locales, se abocarían a contar con una fuerza laboral profesional –ahí se recomienda el servicio civil de carrera-el monitoreo y la evaluación, la evaluación de buenas prácticas y la rendición de cuentas fundamentalmente.

Atentamente

Dip. Joaquín H. Vela González

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LX Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Javier González Garza, PRD, presidente; Héctor Larios Córdova, PAN; Emilio Gamboa Patrón, PRI; Alejandro Chanona Burguete, CONVERGENCIA; Gloria Lavara Mejía, PVEM; Ricardo Cantú Garza, PT; Silvia Luna Rodríguez, NUEVA ALIANZA; Aída Marina Arvizu Rivas, ALTERNATIVA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, César Duarte Jáquez; vicepresidentes, Martha Hilda González Calderón, PRI; José Luis Espinosa Piña, PAN, Ruth Zavaleta Salgado, PRD; secretarios, Margarita Arenas Guzmán, PAN; María Eugenia Jiménez Valenzuela, PRD; María del Carmen Pinete Vargas, PRI; José Manuel del Río Virgen, CONVERGENCIA; Manuel Portilla Diéguez, PVEM; Rosa Elia Romero Guzmán, PT; Jacinto Gómez Pasillas, NUEVA ALIANZA; Santiago Gustavo Pedro Cortés, ALTERNATIVA.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969 **Teléfono:** 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>